



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES JUNTA DIRECTIVA
101.01.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			40,000.00
	Para cubrir gastos que se originan por encuadernación de libros de actas y otros, para proteger información valiosa que se encuentra en archivo y cualquier otro imprevisto para la ejecución de las funciones.	META 1.1.1	40,000.00	
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR			3,500,000.00
	Para cubrir el pago de transporte al exterior y el transporte terrestre en el exterior de los Miembros de la Junta Directiva, que viajan a participar en diversos eventos relacionados con la Seguridad Vial.	META 1.1.1	3,500,000.00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR			4,000,000.00
	Para cubrir el pago de gastos al exterior de los Miembros de la Junta Directiva, que viajan a participar en diversos eventos relacionados con la Seguridad Vial, en representación de la Institución.	META 1.1.1	4,000,000.00	
1.06.01	SEGUROS			160,000.00
	Para cubrir el pago de la póliza de seguro viajero a los Miembros de la Junta Directiva, que viajan a participar en diversos eventos relacionados con la Seguridad Vial, en el exterior.	META 1.1.1	160,000.00	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS			3,479,000.00
	Para cubrir el pago de la atención de los miembros de la Junta Directiva, funcionarios y visitantes en actividades especiales que tengan que ver con la promoción de la Seguridad Vial.	META 1.1.1	3,479,000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			286,000.00
	Para cubrir gastos por la compra de resortes para encuadernar y otros gastos necesarios para la ejecución de las tareas de esta oficina. Además de la renovación y compra de un kit completo de firma digital.	META 1.1.1	286,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			350,000.00
	Para cubrir gastos de impresión de portadas y contraportadas, para encuadernar los documentos que son enviados a los Señores Miembros de la Junta Directiva y otros gastos necesarios para la ejecución de las tareas de esta oficina.	META 1.1.1	350,000.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			30,000.00
	Se requiere para la compra de jabón (lavaplatos), limpiadores, esponjas y algún otro imprevisto. Estos artículos serán utilizados para lavar la loza y los utensilios de cocina, con los cuales se sirven los alimentos a los Señores Directores en cada una de las sesiones de Junta Directiva.	META 1.1.1	30,000.00	
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR			30,000.00
	Se requiere para la compra de vasos para las actividades propias de la Secretaría de Junta Directiva, ya que es frecuente que se quiebren o extravién, así como bandejas, pinzas, papel aluminio, los cuales se utilizan en las reuniones de Junta Directiva y cualquier otro imprevisto necesario para la ejecución de las funciones de esta Secretaría.	META 1.1.1	30,000.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			500,000.00
	Para compra de fax para las oficinas de la Secretaría de la Junta Directiva y la Sala de Sesiones de la Junta Directiva ubicadas en el Auditorio Institucional.	META 1.1.1	500,000.00	
TOTAL JUNTA DIRECTIVA 101.01.01				12,375,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES AUDITORÍA INTERNA
101.02.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			50,000.00
Para cubrir los gastos que se originan por encuadernación de libros, informes, folletos, etc. Además de los trabajos impresión fotográfica y de fotocopiado que necesite la Unidad, en las labores administrativas y la ejecución de los estudios de auditoría.		META 1.2.1	8,000.00	
		META 1.2.2	8,000.00	
		META 1.2.3	6,000.00	
		META 1.2.4	10,000.00	
		META 1.2.5	18,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			4,500,000.00
Para cancelar los gastos diarios de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Auditoría que realizan giras dentro del territorio nacional en la ejecución de los diferentes estudios.		META 1.2.1	675,000.00	
		META 1.2.2	675,000.00	
		META 1.2.3	562,000.00	
		META 1.2.4	900,000.00	
		META 1.2.5	1,688,000.00	
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR			1,200,000.00
Para cubrir los gastos en pasajes y de transporte en el exterior de los funcionarios de la Auditoría que realicen viajes en atención a la capacitación profesional.		META 1.2.1	180,000.00	
		META 1.2.2	180,000.00	
		META 1.2.3	150,000.00	
		META 1.2.4	240,000.00	
		META 1.2.5	450,000.00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR			1,800,000.00
Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Auditoría que realicen viajes en atención a la capacitación profesional.		META 1.2.1	270,000.00	
		META 1.2.2	270,000.00	
		META 1.2.3	225,000.00	
		META 1.2.4	360,000.00	
		META 1.2.5	675,000.00	
1.06.01	SEGUROS			100,000.00
Con esta subpartida se pretende cancelar los gastos que se originen por los seguros de los funcionarios que viajen al exterior.		META 1.2.1	15,000.00	
		META 1.2.2	15,000.00	
		META 1.2.3	12,000.00	
		META 1.2.4	20,000.00	
		META 1.2.5	38,000.00	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN			7,500,000.00
Para el financiamiento de las actividades de capacitación a las que asistan los funcionarios de la Auditoría, esencialmente congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares, tales como relaciones de hechos, procedimiento administrativo, NIA's, Normas T.I., contratación administrativa, Auditorías proyectos, T.I., seguridad vial, planeación estratégica, riesgos, congresos y conferencias internacionales de auditoría interna, entre otros.		META 1.2.1	1,125,000.00	
		META 1.2.2	1,125,000.00	
		META 1.2.3	937,000.00	
		META 1.2.4	1,500,000.00	
		META 1.2.5	2,813,000.00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			100,000.00
Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del vehículo asignado a la Auditoría.		META 1.2.1	15,000.00	
		META 1.2.2	15,000.00	
		META 1.2.3	12,000.00	
		META 1.2.4	20,000.00	
		META 1.2.5	38,000.00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			100,000.00
Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del equipo de comunicación asignado a esta Unidad.		META 1.2.1	15,000.00	
		META 1.2.2	15,000.00	
		META 1.2.3	12,000.00	
		META 1.2.4	20,000.00	
		META 1.2.5	38,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES AUDITORÍA INTERNA
101.02.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			100,000.00
Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del equipo y mobiliario de oficina asignado a esta Unidad.		META 1.2.1	15,000.00	
		META 1.2.2	15,000.00	
		META 1.2.3	12,000.00	
		META 1.2.4	20,000.00	
		META 1.2.5	38,000.00	
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			100,000.00
Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del equipo cómputo y sistema de auditoría asignado a esta Unidad.		META 1.2.1	15,000.00	
		META 1.2.2	15,000.00	
		META 1.2.3	12,000.00	
		META 1.2.4	20,000.00	
		META 1.2.5	38,000.00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			100,000.00
Para atender los gastos provenientes del mantenimiento preventivo y reparación del equipo de control de acceso de la Unidad, entre otros.		META 1.2.1	15,000.00	
		META 1.2.2	15,000.00	
		META 1.2.3	12,000.00	
		META 1.2.4	20,000.00	
		META 1.2.5	38,000.00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS			50,000.00
Para cubrir los gastos por servicios que no pueden ser previsibles en el momento de la preparación del presupuesto, pero es conveniente estimar para efectos de solventar alguna necesidad que requiera ser clasificada en esta subpartida, como certificaciones emitidas por entidades gubernamentales.		META 1.2.1	8,000.00	
		META 1.2.2	8,000.00	
		META 1.2.3	6,000.00	
		META 1.2.4	10,000.00	
		META 1.2.5	18,000.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			1,500,000.00
Comprende los gastos para la compra de cartuchos de tintas y tonner para impresoras, fotocopiadora y fax, esenciales en la operación normal de esta oficina.		META 1.2.1	225,000.00	
		META 1.2.2	225,000.00	
		META 1.2.3	188,000.00	
		META 1.2.4	300,000.00	
		META 1.2.5	562,000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			200,000.00
Para atender la compra de partes y accesorios de conformidad con el mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipo de oficina.		META 1.2.1	30,000.00	
		META 1.2.2	30,000.00	
		META 1.2.3	25,000.00	
		META 1.2.4	40,000.00	
		META 1.2.5	75,000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			200,000.00
Para la adquisición de materiales de oficina y de cómputo, necesarios para la actividad normal de esta oficina, por lo general son artículos que no se encuentra en stock de la bodega de materiales, entre ellos sellos automáticos, llaves maya, minas rojas, cinta engomada, fundas porta carnet, corrector líquido tipo lápiz, tornillo aluminio, entre otros.		META 1.2.1	30,000.00	
		META 1.2.2	30,000.00	
		META 1.2.3	25,000.00	
		META 1.2.4	40,000.00	
		META 1.2.5	75,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			200,000.00
Para la compra de papel y cartón de toda clase, productos de imprenta y demás productos de las artes gráficas. Y principalmente la compra de libros, revistas, textos de enseñanza y guías de estudio. Se citan libros de auditoría, divisiones en cartulina, agendas, tapas duras, entre otros.		META 1.2.1	30,000.00	
		META 1.2.2	30,000.00	
		META 1.2.3	25,000.00	
		META 1.2.4	40,000.00	
		META 1.2.5	75,000.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			50,000.00
Para la compra de artículos de limpieza que no son suministrados por la empresa que brinda el servicio de limpieza, así como para la adquisición de artículos para reciclaje para cumplir las políticas establecidas por la institución sobre esta materia. Tales como bolsas para reciclaje, desodorante ambiental, bolsas grandes basura, limpiadores, jabón alcohol antibacterial.		META 1.2.1	8,000.00	
		META 1.2.2	8,000.00	
		META 1.2.3	6,000.00	
		META 1.2.4	10,000.00	
		META 1.2.5	18,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES AUDITORÍA INTERNA
101.02.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			50,000.00
Para cubrir los gastos por materiales y suministros que no pueden ser previsibles en el momento de la preparación del presupuesto, pero es conveniente estimar para efectos de solventar alguna necesidad que requiera ser clasificada en esta subpartida. Entre ellos baterías recargables.		META 1.2.1	8,000.00	
		META 1.2.2	8,000.00	
		META 1.2.3	6,000.00	
		META 1.2.4	10,000.00	
		META 1.2.5	18,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			600,000.00
Para la adquisición de equipo y mobiliario, entre ellos muebles modulares, mesa para reuniones y sillas, arturitos, muebles aéreos, bibliotecas, necesarios para la realización de las funciones de esta Unidad.		META 1.2.1	90,000.00	
		META 1.2.2	90,000.00	
		META 1.2.3	75,000.00	
		META 1.2.4	120,000.00	
		META 1.2.5	225,000.00	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO			5,500,000.00
Para la compra de computadoras, tabletas, impresoras, notebook, UPS, esenciales para la ejecución de las funciones asignadas.		META 1.2.1	825,000.00	
		META 1.2.2	825,000.00	
		META 1.2.3	688,000.00	
		META 1.2.4	1,100,000.00	
		META 1.2.5	2,062,000.00	
TOTAL AUDITORIA INTERNA 101.02.01				24,000,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN EJECUTIVA
101.03.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			1,750,000.00
	Para cubrir gastos que se originan por encuadernación de libros, informes, impresión de folletos y para proteger información valiosa que se encuentra en archivos de la Dirección Ejecutiva. Se requiere para la impresión y encuadernación del código de ética y para la confección de calendarios de escritorio para el personal de la Institución, incluyendo las regionales, así como la creación e impresión del Estandarte de la Comisión de Ética y Valores.	META 1.3.1	150,000.00	
		META 1.5.1	1,600,000.00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			52,520,000.00
	Para la contratación de una persona física o jurídica para la II Etapa del diagnóstico, diseño y apoyo en temas insitucionales del Consejo de Seguridad Vial.	META 1.3.1	52,520,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1,350,000.00
	Para cubrir gastos de viaje por concepto de alimentación y hospedaje para el cumplimiento de actividades propias de la Dirección Ejecutiva y para cubrir los gastos por viáticos de los miembros de la Junta Directiva cuando sesionen fuera de la Institución. Además para el gasto de viaje por concepto de alimentación y hospedaje para el cumplimiento de las labores propias de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental.	META 1.3.1	350,000.00	
		META 1.4.1	1,000,000.00	
1.05.03	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR			7,000,000.00
	Corresponde a los gastos en pasajes aéreos y transporte terrestre de los funcionarios, cuando tienen que salir del país para cumplir con tareas propias del puesto, en representación de la Institución.	META 1.3.1	7,000,000.00	
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR			5,000,000.00
	Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios, que realicen viajes al exterior en actividades propias del puesto, en representación de la Institución.	META 1.3.1	5,000,000.00	
1.06.01	SEGUROS			250,000.00
	Para cubrir el pago de la prima por seguro de viajes en el exterior, de los funcionarios que asistan en representación de la Institución a participar en eventos relacionados con la Seguridad Vial.	META 1.3.1	250,000.00	
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES			9,000,000.00
	Para el desarrollo de las actividades protocolarias que se programen durante la Semana de Seguridad Vial y la contratación de los servicios de catering service para las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva, en atención a reuniones o sesiones de trabajo. Se requiere el presupuesto para poder realizar las actividades programadas por la Comisión de Ética y Valores, tales como el día internacional de la mujer, día del funcionario públicos, celebraciones patrias, entre otras.	META 1.3.1	2,000,000.00	
		META 1.5.1	7,000,000.00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS			110,800.00
	Para cubrir el canón para cumplir con lo estipulado en la Ley No. 8968 Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales en su artículo 33 y en el artículo 44 del Reglamento de dicha Ley.	META 1.3.1	110,800.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			300,000.00
	Se requiere la compra de material necesario para la elaboración de los diferentes talleres, como son la compra de pinturas, entre otros; que se impartirán durante el año, así como la celebración del Mes del Medio Ambiente en el mes de junio y con ello lograr recursos necesarios para la implementación de políticas ambientales y generar una cultura ambiental en los funcionarios del COSEVI.	META 1.4.1	300,000.00	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS			500,000.00
	Para la compra de agua y artículos como galletas, azúcar café, entre otros para la atención en las reuniones que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva, con apego a los principios de razonabilidad y austeridad, de acuerdo con el oficio N° 9508 (FOE-OP-410) del 25 de setiembre del año 2003.	META 1.3.1	500,000.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			50,000.00
	Para la compra de una guillotina manual cortadora de papel, para uso de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva en sus labores.	META 1.3.1	50,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN EJECUTIVA
101.03.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			150,000.00
	Se requiere para la adquisición de sellos y materiales varios, utilizados en la Dirección Ejecutiva.	META 1.3.1	150,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			200,000.00
	Para la compra de portadas y papelería para uso de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva, en sus labores cotidianas.	META 1.3.1	200,000.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			1,000,000.00
	Se requiere la compra de bolsas especiales, que no existen en el mercado, por lo tanto se tienen que confeccionar especialmente para el tratamiento de los desecho sólidos y poder cumplir con la implementación de políticas ambientales	META 1.4.1	1,000,000.00	
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR			500,000.00
	Se requiere para la compra de útiles y materiales de cocina (vajilla, entre otros), para la atención de las personas en reuniones de esta Dirección.	META 1.3.1	500,000.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			1,700,000.00
	Se requiere la compra de material necesario para la elaboración de los diferentes talleres que se imparten a través de la Comisión de Gestión Ambiental, como son la compra de pasta DAS, entre otros; que se impartirán durante el año, así como la celebración del Mes del Medio Ambiente en el mes de junio y con ello contar con los recursos necesarios para la implementación de políticas ambientales y generar una cultura ambiental en los funcionarios del COSEVI.	META 1.4.1	1,500,000.00	
	Se requiere para la compra de materiales para la decoración que se debe realizar durante las celebraciones patrias.	META 1.5.1	200,000.00	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			1,000,000.00
	Se aumenta esta subpartida para la adquisición de una máquina destructora de papel, para uso de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva, para la destrucción de aquellos documentos que ya no sean de utilidad y que por tratarse de que los mismos contienen información confidencial, se requiere que sean destruidos en dicho sitio.	META 1.3.1	1,000,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			300,000.00
	Compra de sillas ergonómicas para los servidores de la Dirección Ejecutiva, para sustituir las que ya cumplieron su vida útil.	META 1.3.1	300,000.00	
TOTAL DIRECCIÓN EJECUTIVA 101.03.01				82,680,800.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES CONTRALORÍA DE SERVICIOS
101.03.02
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			350,000.00
	Para la confección de brochures, calcomanías, encuestas, empaste de actas e informes de la oficina de Contraloría de Servicios.	META 1.6.1	350,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			250,000.00
	Para cubrir gastos de viaje por concepto de alimentación y hospedaje para el cumplimiento de actividades propias de la Contraloría de Servicios.	META 1.6.1	125,000.00	
		META 1.7.1	125,000.00	
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES			100,000.00
	Para el desarrollo de diversas actividades a atender por la Contraloría de Servicios.	META 1.6.1	100,000.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			125,000.00
	Para la adquisición de una cortadora de papel (guillotina).	META 1.6.1	125,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			100,000.00
	Para la adquisición de tapas para empastes de diferentes informes y documentos; toallas de papel para dispensador y conos para agua.	META 1.6.1	50,000.00	
		META 1.7.1	50,000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			350,000.00
	Para la adquisición de persianas.	META 1.6.1	350,000.00	
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR			190,000.00
	Se requiere la compra de artículos de cocina y comedor, así como dos dispensadores de papel para la atención y la realización de diversas reuniones tanto con los usuarios como con funcionarios de la institución (en función de nuestras actividades para la orientación y búsqueda de soluciones a las gestiones presentadas) y con personeros de otras dependencias debido a funciones de enlace y coordinación (Comisión de Ética y Comisión Institucional de Igualdad de Género del MOPT).	META 1.6.1	95,000.00	
		META 1.7.1	95,000.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			50,000.00
	Para la compra de útiles, materiales o suministros para decoración con motivo de celebraciones patrias.	META 1.6.1	50,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			2,375,000.00
	Adquisición de un sillón de espera para la atención de los usuarios, dos sillas ergonómicas para los funcionarios, un aire acondicionado para la recepción y una trituradora de papel pequeña.	META 1.6.1	1,387,500.00	
		META 1.7.1	987,500.00	
TOTAL CONTRALORIA DE SERVICIOS 101.03.02				3,890,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES ASESORIA LEGAL
101.03.03
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			50,000.00
	Para sacar fotocopias a los expedientes judiciales, en los diferentes despacho judiciales y administrativos	META 1.8.1	50,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1,400,000.00
	Para realizar las giras en todo el país en los diferentes circuitos judiciales para representar a la institución en actividades jurisdiccionales y no jurisdiccionales, (meta 1.8.1: ¢1.000.000), para el otorgamiento de formato legal de las actividades administrativas (1.8.1: ¢400.000) gasto que se distribuye entre un total de 8 abogados,	META 1.8.1	1,000,000.00	
		META 1.9.1	400,000.00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS			2,000,000.00
	Para realizar la compra de timbres de Colegio de Abogados, que se deben incorporar en las demandas de cobro judicial.	META 1.8.1	2,000,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			1,620,000.00
	Compra de sillas ergonomicas para sustituir las que se dañaron o ya cumplieron su vida útil.	META 1.8.1	1,620,000.00	
TOTAL AUMENTO ASESORÍA LEGAL 101.03.03				5,070,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

101.03.04

AÑO 2016

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.04.05			100,000,000.00
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS			
Se requiere realizar la contratación de una persona física o jurídica que realice el desarrollo e implementación de los portales web para la Dirección General de Educación y la Dirección General de Policía de Tránsito.	META 1.11.1	100,000,000.00	
1.04.99			176,850,000.00
OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			
Se requiere para la contratación de una persona física o jurídica que brinde los servicios por demanda de cableado estructurado de cobre y fibra, configuración de dispositivos, actualizaciones críticas y nuevas versiones de software, cuando se requiera. Se requiere la contratación de empresa para realizar la implementación de un centro de procesamiento de datos (Datacenter) alterno que brinde mayor solvencia institucional para mantener la continuidad de las operaciones en sus sistemas, ante una situación de desastre. Es importante mencionar que son muchos los eventos que pueden representar una amenaza para la continuidad de las operaciones, así como el acceso a dicha información. Los desastres naturales, los errores y los accidentes catastróficos, entre otros, pueden interrumpir la prestación de los servicios y de las operaciones y provocar un impacto negativo financiero y humano, así como pérdida de imagen sobre la Institución, por ello es imperativo que la institución dote con los recursos financieros para dar inicio a un proyecto de esta índole que se plantea en función de una administración de la continuidad efectiva y basada en el control de los riesgos. Además, es importante mencionar que la Comisión de Sitio Alterno que fue conformado por la Dirección Ejecutiva del COSEVI, ha venido trabajando en el 2015 en el estudio de mercado, así como en la investigación de alternativas que brinde solución a lo anterior, y han estado elaborando el cartel correspondiente, que deberá publicarse a principios del año 2016, por lo cual se requiere contar con los recursos necesarios para afrontar dicha contratación. Adicionalmente, se requiere la contratación de empresa que desarrolle e implemente un nuevo servicio en el portal institucional para que se puedan realizar los pagos los diferentes cánones que cobra el COSEVI, por medio del portal utilizando tarjetas de crédito y débito. Lo anterior, por directriz del Director Ejecutivo que solicita se incorpore lo anterior, y así facilitar el cobro de las infracciones a los extranjeros en los diferentes puestos migratorios, según lo establecido en la Ley de Tránsito N°. 9078.	META 1.10.1	150,000,000.00	
	META 1.11.1	26,850,000.00	
1.05.02			3,200,000.00
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			
Viáticos necesarios para alrededor de 8 funcionarios (rotativamente) de ATI para realizar aproximadamente 48 giras por año, un promedio de 4 giras por mes para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tanto móviles como de escritorio y de comunicación instalados en las Regionales de Acreditación de Conductores, Delegaciones de Tránsito, Oficinas de Impugnación de Boletas, así como soporte a otras instituciones, entre otros entes enlazados a la red del COSEVI; además para realizar visitas para el análisis de vulnerabilidad de las diferentes oficinas conectadas a la red interna del COSEVI. Costo promedio aproximado por gira es de €65,000.00	META 1.11.1	3,200,000.00	
1.08.01			20,000,000.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			
Se requiere para cubrir lo relativo a brindar mantenimiento y reparación de los edificios de esta Asesoría. En el primer edificio de ATI hay daños por goteras en los cielos rasos, manchas por humedad en varias paredes del mismo, y desde hace muchos años que no se retoca la pintura del edificio. Se requiere mantener en buen estado las paredes e infraestructura del nuevo edificio.	META 1.11.1	20,000,000.00	
1.08.08			42,829,400.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
Para cubrir los gastos relacionados con el mantenimiento y reparación de UPS, scanners, impresoras y multifuncionales. Además, para cubrir el pago del mantenimiento del Módulo de Planillas así como considerar un monto adicional para atender lo que no cubre el contrato de dicho módulo además de poder realizar la inclusión en el módulo que aquí nos ocupa lo relacionado con la confección de acciones de personal. Adicionalmente, el Departamento de Servicio al Usuario solicita se considere el rubro para dar mantenimiento al Sistema de Filas que ellos poseen. Se requiere contar con los recursos financieros para realizar la modificación de la aplicación para los dispositivos móviles hand held. Además, poder atender cualquier imprevisto relacionado con mantenimiento y reparación del equipo institucional. Además se requiere contar con los recursos para renovar el contrato de mantenimiento del motor de correo institucional Lotus Notes. Se considera además, la contratación de paquete de horas para mantenimiento del portal institucional así como paquete de horas para el mantenimiento de equipo de seguridad	META 1.11.1	42,829,400.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

**101.03.04
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO			3,190,000.00
	Se requiere realizar la compra de mouse inalámbricos, teclado inalámbrico, baterías recargables y baterías para los CPU's de los equipos institucionales, Se contempla un rubro para cubrir cualquier imprevisto que se presente relacionado con esta subpartida.	META 1.11.1	3,190,000.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			900,000.00
	Se requiere su adquisición para administrar, clasificar y analizar los resultados de las pruebas de red, diagnosticar y realizar pruebas de Power over Ethernet (PoE), enlaces al patch panel, conexión DHCP, la conexión de puerta de enlace y conexión a Internet.	META 1.11.1	900,000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			11,445,250.00
	Se requiere realizar la compra de repuestos y accesorios para los dispositivos móviles hand held que utilizan los inspectores de la Policía de Tránsito. Se contempla un rubro para cubrir cualquier imprevisto que se presente relacionado con esta subpartida.	META 1.11.1	11,445,250.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			270,000.00
	Se requiere su adquisición para administrar, clasificar y analizar los resultados de las pruebas de red, diagnosticar y realizar pruebas de Power over Ethernet (PoE), enlaces al patch panel, conexión DHCP, la conexión de puerta de enlace y conexión a Internet.	META 1.11.1	270,000.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			200,000.00
	Para la compra de cargadores para las baterías recargables, ya que algunos equipos y periféricos utilizan este tipo de baterías que utilizan los distintos equipos de la Institución.	META 1.11.1	200,000.00	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			800,000.00
	Se requiere para adquirir una trituradora de papel para cumplir con la Ley de Protección de datos se requiere un dispositivo que triture o destruya documentos sensibles, en trozos finos de modo que la información que contiene resulte ilegible.	META 1.11.1	800,000.00	
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE			200,000.00
	Se requiere adquirir dos carretillas (perras manuales de dos ruedas) para poder movilizar equipos de un lugar a otro.	META 1.11.1	200,000.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			4,800,000.00
	Se requiere para sustituir televisores convencionales en estado de obsolescencia por televisores inteligentes para varias oficinas de la institución, (Dirección Ejecutiva, ATI, Dirección de Proyectos, Departamento de Proveeduría, Telemática y Contraloría de Servicios). Se requiere una pantalla de monitoreo para el Sistema OpManger en el Área de Telemática, el cual debe contar con Miracast un protocolo que permite transmitir audio y vídeo mediante WiFi entre distintos dispositivos. SmartShare, que incluye MHL, WiFi Direct, NFC, Miracast, WiDi y DLNA, para copiar o transferir contenidos de cualquier dispositivo informático que soporte esta tecnología.	META 1.11.1	4,800,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			45,410,000.00
	Se requiere adquirir sillas ergonómicas para las diferentes Áreas de la Asesoría en Tecnología de la Información. Lo anterior, debido al daño de muchas de ellas. Además se contará con un espacio más apropiado para la atención de los oficiales de tránsito, por lo que se necesita contar con butacas para el área de espera así como sillas para atención de los mismos en cada módulo de atención. Se requiere la adquisición e instalación de un aire acondicionado de precisión que brinde redundancia en el Data Center de Comunicación, con la capacidad de sincronizarse automáticamente con el aire acondicionado de precisión actual y así cumplir con los estándares de Data Center de acuerdo a la políticas que emite el Uptime Institute. Se requiere para asegurar la redundancia de equipos de aires acondicionado necesarios para mantener el ambiente adecuado requerido por el centro de datos institucional (datacenter de BD).	META 1.11.1	45,410,000.00	



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

101.03.04
AÑO 2016

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO			611,057,300.00
<p>Se requiere la renovación de las licencias y mantener vigente la plataforma de Lotus Domino, Content Manager, VMware, Oracle y Avamar. Lo anterior es necesario para seguir cumpliendo con la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, para poder acceder a los beneficios de las nuevas versiones de los productos y poder seguir contando con el soporte del fabricante ante cualquier eventualidad que pueda presentarse sobre las herramientas implementadas en la institución. Se requiere su adquisición para poder realizar el diseño de los diagramas de red en la parte física como lógica. También para cumplir con la Ley N° 6683 de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Se requiere un servicio automatizado de registro de visitantes, para cumplir con el compendio de las Políticas de Seguridad y Control Interno. Es necesario la renovación de licencias varias que se utilizan institucionalmente para seguir cumpliendo con la Ley 6683, además la compra de más licencias antivirus institucionales para continuar protegiendo los equipos de la institución. Se requiere la compra de más equipo de cómputo para continuar con la sustitución de los equipos que han cumplido su vida útil y que ya no pueden ser reparados. Varias Unidades institucionales solicitan se considere la compra de equipo especializado para ciertas áreas por lo que se han incluido los mismos. Se requiere para la ampliacion del almacenamiento donde residen las bases de datos, respaldos, servidores virtuales y demas activos de informacion critica insitucional. Dicho ajusta de almacenamiento es necesario para garantizar la disponibilidad del espacio de almacenamiento de cada uno de los servicios institucionales y a su vez garantizar la continuidad de dichas operaciones. Renovación y adquisicion de los certificados digitales requeridos por el portal institucional, correos institucional y el gestor de correo de la policia de transito, los cuales son necesarios para garantizar la seguridad de estos servicios. Se requiere para la ampliacion del almacenamiento requeridos para los servidores de archivos y respaldos institucionales. Dicho componente es necesario para garantizar el balanceo de los servicios criticos de la institucion respecto de los dispositivos de almacenamiento. Renovacion del licenciamiento requerido para la herramienta de monitoreo de las bases de datos, los servidores, y sus respectivos rendimientos. Se requiere la adquisición de solución WAF ya que durante el desarrollo de una aplicación web suelen detectarse vulnerabilidades. Muchas de ellas residen sobre alguna funcionalidad en particular. Según la criticidad del caso, en algunas circunstancias no es posible mitigarlas de forma inmediata debido a que requiere rediseñar la propia aplicación. En otros casos, la criticidad de la información y las tareas que realiza la aplicación web, no permite realizar los cambios necesarios para mitigar las vulnerabilidades detectadas. Este tipo de medidas ayudan a elaborar un plan de acción preventiva, de forma tal de poder elevar el nivel de seguridad de la institución antes de que un posible ataque ocurra. Estas herramientas permiten disminuir el tiempo de reacción incluso antes de que se solucionen las vulnerabilidades a nivel de diseño. En esta instancia, se suele utilizar un WAF. De esta manera, es posible configurar la regla necesaria para que la vulnerabilidad no pueda ser explotada. Esto permite solventarlas hasta que se solucione a nivel de diseño. La plataforma de comunicaciones de red de la institución consiste en sistemas de switching, firewall/IPS y routing, los cuales permiten la interconexión de servicios tanto para los usuarios internos y externos de la institución. La Dirección de Proyectos, solicita la compra de equipos especializados para varios colaboradores del mismo.</p> <p>Debido a la creciente demanda de servicios, es esencial la contratación de servicios que permitan optimizar nuestra plataforma de comunicaciones. La adquisición de un archivador de correo es importante puesto que el correo electrónico se ha convertido en la forma más habitual de comunicación en el COSEVI al igual que la mayoría de instituciones han acatado leyes o normativas sobre el cumplimiento de las políticas de correo que exigen que las empresas mantengan su correo disponible para poder utilizarlo en litigios u otros procedimientos jurídicos. La gestión de los datos fundamentales para la institución que contienen los correos no hace sino aumentar, por lo que lo más sensato es desarrollar su propia política de conservación de correos. Archivar los correos le permite cumplir las condiciones de las normas de conservación aplicables a la institución. Todos los correos se almacenan en un lugar central y seguro desde donde podrá recuperarlos fácilmente, lo que le permitirá responder con rapidez y fiabilidad ante cualquier petición legal. Hasta un 75% de la información fundamental de la institución se conserva en forma de correo electrónico. La posibilidad de acceder con eficacia a esos datos y tenerlos a disposición de todo el personal en cualquier momento es un factor esencial para impulsar la productividad y obtener una ventaja. El archivo de correo le permite maximizar el potencial de utilizar los correos electrónicos como herramienta para la institución y de esta manera tener acceso oportuno a la información.</p>	META 1.11.1	611,057,300.00	
5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO			125,000.00
Se necesita la adquisición de un carrito multiuso para utilizar en las labores de traslado de documentación, insumos y equipos.	META 1.11.1	125,000.00	
TOTAL AUMENTO A.T.I. 101.03.04			1,021,276,950.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
101.03.05
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			1,000,000.00
Estos recursos contemplan parte de los gastos por concepto de servicios de impresión para boletines y carpetas, utilizados para la divulgación de los Resultados del Índice de Gestión Institucional, para lo seguimientos de informes de Auditoría y los seguimientos de las Políticas de Seguridad de la Información.		META 1.12.1	333,333.00	
		META 1.15.1	333,334.00	
		META 1.16.1	333,333.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			1,142,000.00
Los recursos serán destinados para cubrir la atención de hospedaje y alimentación y otros gastos, de los funcionarios de la Unidad de Control Interno, que deben desplazarse del centro de trabajo a las diferentes Oficinas Regionales de Cosevi para la implementación del proceso de la Valoración de Riesgo Institucional y Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, que corresponde a las siguientes giras: San Carlos y San Ramón (3 días/2 funcionarios), con un costo de ¢71.500; Limón y Guápiles (3 días/2 funcionarios) con un costo de ¢166.700; Puntarenas y Liberia (3 días/2 funcionarios) con un costo de ¢150.700; Pérez Zeledón y Osa (3 días/2 funcionarios) con un costo de ¢131.900; Alajuela (1 día/2 funcionarios) con un costo de ¢16.700; Heredia (1 día/2 funcionarios) con un costo de ¢16,700 y Cartago (1 día/2 funcionarios) con un costo de ¢16.700.		META 1.13.1	571,000.00	
		META 1.14.1	571,000.00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			90,000.00
Para la compra de los siguientes artículos: el cable VGA de 20 mts; un adaptador para la Tablet; un teclado inalámbrico y un mouse inalámbrico.		META 1.13.1	45,000.00	
		META 1.14.1	45,000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			20,000.00
Para la compra de artículos necesarios para la presentaciones que realiza esta Unidad.		META 1.13.1	10,000.00	
		META 1.14.1	10,000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			250,000.00
Corresponde a la adquisición de artículos y equipo de oficina que se requieren para mantener una adecuada presentación de los informes ejecutivos que son remitidos a los directores, junta directiva		META 1.13.1	125,000.00	
		META 1.14.1	125,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			100,000.00
Corresponde a la adquisición de un libro denominado COSO III de versa sobre los nuevos enfoques y herramientas para la implementación de un sistema de Control Interno efectivo y en beneficio de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos institucionales.		META 1.13.1	50,000.00	
		META 1.14.1	50,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			2,380,000.00
Adquisición de equipo mobiliario necesario para la adecuada realización de labores administrativas que incluyen la compra de sillas ergonómicas con la finalidad sustituir equipo obsoleto que se ha dañado como resultado de las actividades propias de la oficina; otras que no cumplen con las especificaciones ergonómicas de acuerdo a la normativa nacional y que puedan evitar posibles padecimientos. Adquisición de equipo mobiliario necesario para la adecuada realización de labores administrativas se incluyen la compra de un mueble aéreo con el fin de mantener resguardo de documentos de carácter confidencial para asegurar la protección su custodia. Adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado ajustado a las necesidades ambientales de la Unidad de Control Interno a fin de climatizar de una mejor manera el área de trabajo; dado que el equipo actual muestra un estado de obsolescencia, carece de un programa de mantenimiento adecuado. Adquisición de un triturador de papel para la eliminación de documentos que genera la Unidad.		META 1.13.1	1,190,029.00	
		META 1.14.1	1,189,971.00	
TOTAL CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 101.03.05				4,982,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN FINANCIERA

**101.04.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.06			230,000,000.00
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES			
Corresponde al pago de comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios, pago de comisión por recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, cursos teóricos y pruebas prácticas, emisión de licencias de conducir al Sistema Bancario Nacional o cualquier otra dependencia pública o privada de aquellas con las que el COSEVI establezca convenios. Asimismo, para cubrir el pago de eventuales transferencias, producto de la operación normal de la institución.	META 1.17.1	230,000,000.00	
1.04.04			5,000,000.00
SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			
Se requiere la contratación de una empresa física o jurídica que realice la Auditoría Externa a los Estados Financieros, de este Consejo.	META 1.17.1	5,000,000.00	
1.05.02			2,500,000.00
VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			
Se requieren recursos en esta subpartida, para que el equipo de trabajo de la Unidad de Administración de Bienes realice el inventario físico anual de los activos del COSEVI ubicados en las diferentes oficinas a nivel nacional, según se establece en el Reglamento para el Control de los Activos Fijos del Consejo de Seguridad Vial, así como las giras para la verificación de bienes que serán dados de baja, o alguna situación relacionada con estudios de Auditoría Interna, entre otros. Se requiere para la realización de siete giras fuera del área metropolitana, visitando los sectores denominados: Zona Sur (319,990.38), Guanacaste (354,609.93), Puntarenas (401,009.74), Limón (355,812.00), San Carlos (341,387.19), Cartago/Alajuela (162,279.12), Heredia/San José (24,762.59), Otras Ubicaciones (40,149.06), así como una estimación de ¢500.000,00, para la realización de 10 giras para plaquear activos de primer ingreso, atender informes de la Auditoría Interna e inspección de activos en condición de desecho, entre otros.	META 1.17.1	2,500,000.00	
1.08.07			75,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			
Se requiere dar mantenimiento a la engargoladora de uso de la Dirección Financiera, se requiere enviar la misma a afilar , esto por cuanto aun se encuentra en buenas condiciones, sin embargo ha perdido filo.	META 1.17.1	75,000.00	
1.08.08			20,000,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
Se requiere para dar mantenimiento al Sistema de Contabilidad (SIF-Proyectica), con la intención de garantizar su óptimo desempeño y poder brindar información contable de forma oportuna, veraz y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), según los lineamientos de la Contabilidad Nacional y la normativa vigente.	META 1.17.1	20,000,000.00	
2.03.01			500,000.00
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			
Para la adquisición de estantería metálica para habilitar un área de archivo en el espacio ubicado al fondo del Departamento de Tesorería.	META 1.17.1	500,000.00	
2.04.02			250,000.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS			
Para la compra de repuestos varios requeridos para el mantenimiento y reparación de fotocopiadoras y aires acondicionados.	META 1.17.1	250,000.00	
2.99.01			520,000.00
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			
Se requiere para la compra de sellos con el fin de sustituir aquellos que se encuentran deteriorados, además para ajustarlos al cambio de identidad promovido por el MOPT, para uso de la Dirección Financiera y sus Departamentos. Adicionalmente se requieren recursos para la compra de resortes para el empaste de informes elaborados por los Departamentos de Contabilidad y Tesorería.	META 1.17.1	520,000.00	
2.99.03			830,000.00
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			
Para la impresión de formularios de cheques de la cuenta de Caja Única en el BCR N° 242349-9. Además para la compra de 3 mil unidades de placas adhesivas para la identificación de los activos de este Consejo, cumpliendo con los objetivos de la Unidad de Administración de Bienes, en la identificación y control de los activos de primer ingreso propiedad de la Institución. Adicionalmente se requiere la compra de portadas para los diferentes informes elaborados por los Departamentos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.	META 1.17.1	830,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN FINANCIERA

101.04.01

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			3,150,000.00
	Se requiere la compra de los siguientes activos: Una fotocopiadora con el fin de sustituir la que se tiene en uso y que su vida útil ya esta por terminar, es importante señalar que la misma es para uso tanto del Departamento de Presupuesto como de la Dirección Financiera. Dos ventiladores de pie para dos cubículos ubicados en el Departamento de Tesorería a los que no llega el aire acondicionado. Cinco calculadoras de escritorio para sustituir algunas que se encuentran en regular estado en el Departamento de Tesorería. Un aire acondicionado para el Departamento de Tesorería, dado que los dos con que se cuenta actualmente están en mal estado.	META 1.17.1	3,150,000.00	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO			100,000,000.00
	Se requiere contar con estos recursos para llevar a cabo el desarrollo e implementación entre otros del Sistema Integrado Administrativo Financiero, en cumplimiento de la implementación y adaptación de las NICSP en el COSEVI.	META 1.17.1	100,000,000.00	
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL			238,662,135.23
	Conforme al Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única se presupuestan ¢ 46.092.696,38 para la transferencia a la Tesorería Nacional de los intereses devengados en las cuentas corrientes institucionales. Así mismo, se presupuestan recursos para transferir al Ministerio de Justicia, el 3%, conforme lo indicado en el artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, el cual se estima en ¢192.569.438,85	META 1.17.1	238,662,135.23	
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS			242,000,000.00
	Se presupuestan ¢ 180.000.000,00 y ¢ 2.000.000,00 conforme a los artículos 46 y 47, a efectos de cumplir con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo N°8488. De acuerdo con la Ley N°7798 de creación del Consejo Nacional de Vialidad, se presupuesta la suma de ¢60.000.000,00.	META 1.17.1	242,000,000.00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			1,476,365,697.84
	Se presupuesta para transferir al Patronato Nacional de la Infancia, el 23% conforme a lo indicado en el artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial N° 9078.	META 1.17.1	1,476,365,697.84	
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			210,240,000.00
	Se procederá a transferir a las Municipalidades, el 40% del monto de las multas que hubiesen sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de las infracciones definidas en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078.	META 1.17.1	210,240,000.00	
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES			320,949,064.75
	Se presupuestan recursos para transferir a la Cruz Roja Costarricense, el 5% conforme a lo indicado en el artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078.	META 1.17.1	320,949,064.75	
6.06.01	INDEMNIZACIONES			150,000,000.00
	Se presupuestan recursos en esta subpartida, para atender el pago por resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en resoluciones judiciales o administrativas. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del período a los cuales pertenecen. Lo anterior para cumplir con lo estipulado en la Ley No. 3667 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y a la Ley No. 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo.	META 1.17.1	150,000,000.00	
6.06.02	REINTEGROS O DEVOLUCIONES			152,898,884.82
	Se presupuestan ¢ 15.000.000,00 en esta subpartida, para atender las devoluciones de dinero por concepto de multas por infracciones, cursos teóricos, pruebas prácticas pagadas de más por los usuarios, entre otros. Así como ¢137.898.884,82 para proceder a devolver a los usuarios según lo ordenado por la Contraloría General de la República en oficio N. 04398-DFOE-IFR-0250, para los montos de devolución superiores a los ¢ 100 mil, correspondiente a 1.166 usuarios, como primera etapa de un proceso paulatino para la devolución de esos recursos.	META 1.17.1	152,898,884.82	

TOTAL DIRECCIÓN FINANCIERA 101.04.01

3,153,940,782.64



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA
101.05.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			400,000.00
	Corresponde al pago de alquiler de grúas, plataforma, montacargas, cuando se requiera trasladar algún equipo móvil del COSEVI, sobre vehículos detenidos o cualquier alquiler necesario para realizar las actividades del proceso de vehículos detenidos y donación para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad No.9078.	META 1.19.1	400,000.00	
1.03.01	INFORMACIÓN			6,000,000.00
	Para la publicación concernientes al Proceso de Donaciones y Remate de Vehículos Detenidos, los cuales deben publicarse el diario oficial La Gaceta.	META 1.19.1	6,000,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			7,000,000.00
	Para realizar las correspondiente giras a las distintas oficinas en el territorio nacional (impugnaciones, placas, depósitos de vehículos detenidos, Municipalidades) y donación de vehículos en el pago de viaticos sea desayuno, almuerzo o en algunos casos cena y hospedaje a efectos de dar seguimiento, reuniones y conocer los procesos que se ejecutan, para dar las propuestas para el mejoramiento continuo en la evaluación de los controles internos.	META 1.18.1	1,000,000.00	
		META 1.19.1	6,000,000.00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			500,000.00
	Para la compra de 25 cajas desengrasantes de manos, 50 unidades de limpiadores de carburadores, que se requieren para realizar la limpieza de la pieza en la cual se encuentra ubicado el número de vin o marco y motor de los vehículos y motocicletas ubicadas en los depósitos en los distintos lugares del país, con el fin de realizar el respectivo avalúo y toma de fotografías.	META 1.19.1	500,000.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			150,000.00
	Se requiere de 30 frascos de alcohol en gel y 10 crema o líquido de piel para protegerla del sol (protector del sol para la piel) para los funcionarios de este proceso, cuando se tiene que trasladar a los depósitos de vehículos para realizar informes o estudios para la respectiva donación y remate de vehículos detenidos por multa fija.	META 1.19.1	150,000.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			250,000.00
	Para la compra de 50 tarros de pintura en Spray para remarcar los vehículos que serán donados o rematados, colores a escoger por la administración.	META 1.19.1	250,000.00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			150,000.00
	Adquisición de repelentes para proteger a los funcionarios de picaduras de mosquitos cuando visiten los Depósitos y Donación de Vehículos de para realizar los inventarios respectivos de aquellos vehículos que se les iniciará el proceso de donación o remate.	META 1.19.1	150,000.00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			135,000.00
	Se requiere la compra de 2 cables de HDMI de alta calidad macho/macho y alta velocidad de 1.4 con las medidas de 2 metros y 5 metros aproximadamente, para ser utilizados las labores propias de la Dirección de Logística.	META 1.18.1	35,000.00	
		META 1.19.1	100,000.00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN			50,000.00
	Para adquisición de 50 pliegos de lija necesaria para la limpieza de la pieza donde se encuentra el número de vin, motor, chasis u otro necesario para la toma de fotografías y realización del avalúo de vehículos detenidos para donación.	META 1.19.1	50,000.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			500,000.00
	Compra de 2 cinceles, 2 mazos, 2 formones, 2 tijeras para metal, 8 desatornilladores diferentes tamaños, 2 alicates, 2 juegos de llaves medición universal, 2 taladros inalambricos, 2 esmeriladores inalambricas, 5 brochas que requieran los mecánicos y funcionarios de este proceso para realizar las labores de campo en los vehículos y motocicletas que serán objeto de donación o remate.	META 1.19.1	500,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA
101.05.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			800,000.00
	Compra de 10 gorras protectoras, 10 sombreros de ala ancha, 10 gabachas, 10 camisetas, 10 pantalones, 10 pares de zapatos de seguridad tipo tenis y 10 capas para protección del agua, necesario para los funcionarios del proceso donaciones y vehículos detenidos, que tales funciones que realizan en el campo, requieren contar con ropa especial.	META 1.19.1	800,000.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			100,000.00
	Adquisición de materiales de limpieza (50 paños tipo fibra) para limpieza de piezas de los vehículos en el proceso de donación o remate.	META 1.19.1	100,000.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			550,000.00
	Compra de Equipo de Protección Personal (cascos de seguridad, pares de guantes anti cortes, zapatos de seguridad) para los funcionarios del proceso de donación y vehículos detenidos, por cuanto deben ingresar a zonas riesgosas como lo son los patios de vehículos detenidos, bodegas, entre otros.	META 1.19.1	550,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			1,000,000.00
	Para la adquisición de 5 archivos metálicos de cuatro gavetas para archivar la documentación correspondiente del proceso de donación de vehículos. Así la compra e instalación de un aire acondicionado para el área de donación y remate de vehículos.	META 1.19.1	1,000,000.00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO			6,250,000.00
	Es necesario contratar en Dirección de Logística la compra e instalación de sistema de control de acceso para la puerta principal de la Dirección de Logística y la oficina de la Dirección para fortalecer las políticas de seguridad realizadas en el área de Logística en el resguardo de la información respaldada por la Ley de Control Interno. Es necesario la adquisición de 2 cámaras digitales para ser utilizadas por los funcionario del proceso de donación, en aquellos casos en donde se requiera de una fotografía más compleja del vehículo custodiado, en donde no sea necesario utilizar la cámara existente que tiene mayor complejidad por su tamaño y peso. Además, se requiere más equipos de este tipo por cuanto se contará con más de un grupo de funcionarios de este proceso realizando las mismas funciones en diferentes depósitos, para realizar los informes y la debida recopilación de la información fotográfica digital.	META 1.18.1 META 1.19.1	6,000,000.00 250,000.00	
TOTAL AUMENTO ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA 101.05.01				23,835,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
101.05.02
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS			200,000.00
Se presupuestan recursos para la contratación de recolección de desechos Bio peligrosos y compra de contenedores para objetos punzocortantes así como bolsas grandes para los basureros de recolección de bio infecciosos, los anterior en cumplimiento a la normativa del Ministerio de Salud.		META 1.21.1	200,000.00	
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			1,000,000.00
Se requiere presupuesto para la impresión de los documentos a entregar durante la realización de los programas de inducción y reinducción a todo el personal del Consejo de Seguridad Vial.		META 1.20.1	1,000,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			2,850,000.00
Se requiere para la realización de visitas a las regionales del Consejo de Seguridad Vial con el fin de impartir charlas sobre la normativa que regula a los funcionarios, así como para la revisión de los libros de registro de asistencia en las oficinas regionales del Consejo de Seguridad Vial. El Consultorio Médico Institucional requiere contar con los recursos necesarios para cubrir el gasto por concepto de realizar al menos una visita anual a Unidades de Impugnación del COSEVI, para asesorar en temas preventivos de salud.				
Se requiere contar con los recursos necesarios para cubrir el gasto por concepto de actividades de Salud Ocupacional (inspecciones, estudios técnicos, seguimiento de informes) en las unidades regionales, visitas de teletrabajo, así como los viáticos para los brigadistas de las regionales que deban trasladarse a capacitaciones. Se destinará para el traslado de los funcionarios de las oficinas regionales que asisten a las actividades de capacitación. Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a las giras para actualizar el sistema de clasificación de los puestos del COSEVI entre ellos: Análisis Ocupacional, Entrevistas para estudios de vida y costumbres, estudios de prefactibilidad y de ubicación de los puestos, así como las visitas que se realizan a las regionales anualmente para la información del instrumento de Evaluación del Desempeño; también para aplicación de pruebas psicológicas (San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón, Osa, San Ramón, Liberia, Alajuela y otros).		META 1.20.1	1,500,000.00	
		META 1.21.1	300,000.00	
		META 1.22.1	500,000.00	
		META 1.23.1	150,000.00	
		META 1.24.1	400,000.00	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN			29,500,000.00
Se requiere para la actualización de conocimientos en diversas áreas como la de elaboración y legislación sobre el levantamiento de procedimientos, aplicaciones de la psicología en la salud ocupacional, manejo y archivo de documentos, normativa propia del régimen de servicio civil, vacaciones, protección de datos personales, servicio al cliente, capacitación para los miembros del Programa de Prejubilación. El consultorio Médico Institucional, requiere de cursos de capacitación y actualización con base a la normativa vigente, y confección de procedimientos, servicio al cliente, así como actividades de actualización para el Médico Institucional. Cursos de Formación de Brigadas para los nuevos integrantes, así como capacitación para los miembros regulares de la Brigada de Emergencia y para la Comisión Institucional de Emergencias así como capacitación técnica para los encargados de Salud Ocupacional, lo anterior amparados en la Ley de Riesgo de Trabajo en su artículo 273 y la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos No. 8228 en su artículo 3 y capacitación a nivel institucional a desarrollarse durante la Semana de Salud Ocupacional. Se requiere para la actualización de conocimientos en las áreas de aplicación de salarios, aplicaciones en las normativa y reportes de la CCSS, cálculos y controles de embargos, pensiones alimenticias, anuales, ajustes salariales y calculo de diferencias salariales, relacionados con las actividades que se realizan en la Unidad de Sostenimiento. Se requiere para la inscripción y contratación de manera integral o bien por separado los servicios y bienes inherentes a la organización y realización de actividades de capacitación y aprendizaje incorporadas dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC), tales como seminarios, charlas, congresos, simposios, cursos y similares. . Se incluyen por ejemplo, las contrataciones de instructores y de personal de apoyo; salas de instrucción, de maquinaria, equipo y mobiliario; útiles, materiales y suministros como cartapacios, afiches, flores, placas, pergaminos, alimentación y similares. Entre estas actividades se citan los temas sobre discapacidad, diversidad sexual, desarrollo de las habilidades personales para la transformación del clima organizacional, actualización en la gestión de la capacitación, cómo elaborar y redactar actas y otros temas que se requieran para atender necesidades de capacitación de las diferentes oficinas de la institución, así como la participación de funcionarios de la Unidad de Capacitación a capacitaciones propias del área. Se requiere realizar actividades de capacitación que se encuentran incorporadas dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC), en donde se requiere contar con actualización de los cursos de control interno, análisis ocupacional, reclutamiento y selección de personal, reclutamiento y análisis de los puestos por competencias, redacción de informes, elaboración de procedimientos, procesos de reestructuración en las organizaciones del estado, Técnicas de entrevistas para la selección de personas, Actualización sobre instrumentos psicológicos de aplicación, entre otras, todas ellas se requieren para el buen desempeño de las actividades que se realizan en esta Unidad		META 1.23.1	29,500,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
101.05.02
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES			1,850,000.00
<p>A nivel institucional y de participación obligatoria todos los funcionarios de la Institución deberán asistir al programa de reinducción el cual será desarrollado en grupos y que deberá abarcar la totalidad de funcionarios del Consejo de Seguridad Vial.</p> <p>Implementación del programa de Inducción a los funcionarios de nuevo ingreso la cual se realizará cada dos meses y dependiendo de la cantidad de ingresos.</p> <p>Contratación de servicios para la Semana de Salud Ocupacional conforme con el artículo 273 de la Ley de Riesgo de Trabajo , en el cual se declara de interés público todo lo referente a Salud Ocupacional, también se toma encuenta la Semana de Prevención en Desastres, las sesiones de trabajo (Simulaciones con la Brigada y Comité de Emergencias) amparados en la Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos No. 8228, según artículo No. 3 en donde se declara de interés público todo lo relacionado con prevenir, capacitar, planificar la atención y entrenar a las personas sobre las situaciones específicas de una emergencia.</p> <p>Contratación de Servicios para el Programa para la Jubilación del Consejo de Seguridad Vial, denominado "Para todo cambio hay que prepararse", el cual comprende el desarrollo de actividades tendentes a brindar asesoramiento y orientación, para mejorar la calidad de vida de los servidores quienes enfrentarán su etapa de jubilación.</p> <p>Atención que se brinde a funcionarios y personas ajenas a la entidad, tal como la atención a la reunión mensual del Consejo de Capacitación del Régimen de Servicio Civil, acorde a las restricciones técnicas y jurídicas correspondientes.</p>		META 1.20.1	1,500,000.00	
		META 1.22.1	200,000.00	
		META 1.23.1	150,000.00	
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			900,000.00
<p>Se requiere tener el recurso necesario para dar el mantenimiento a las lectoras biométricas modelo Hand Puch 300 para el control de marcas de asistencia de los colaboradores del Consejo de Seguridad Vial.</p>		META 1.20.1	900,000.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			2,350,000.00
<p>Compra de medicamentos que se utilizan en la prevención y tratamientos de enfermedades que se atienden en el consultorio Médico Institucional ya que estos no están contemplados en el LOM (Lista oficial de medicamentos de la Caja Costarricense de Seguro Social). Por lo que se solicita reforzar esta subpartida para el año 2016. Así mismo se requiere llevar a cabo la compra de alcohol para poder desarrollar todas las actividades de consulta cotidiana y alcanzar los objetivos propuestos.</p>		META 1.21.1	2,350,000.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			600,000.00
<p>Para compra de Tintas para la impresora Epson Stylus Office TX 620 FWD por cuanto no existe en bodega de suministros.</p>		META 1.24.1	600,000.00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			50,000.00
<p>Recarga del tanque de oxígeno para atender una eventual emergencia así como cumplir con la norma establecida por el Instituto Nacional de Seguros.</p>		META 1.21.1	50,000.00	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS			60,000.00
<p>Contratación para compra y abastecimiento de agua potable embotellada, con el fin de que los pacientes tomen sus medicamentos, en el consultorio Médico Institucional</p>		META 1.21.1	60,000.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			60,000.00
<p>Se requiere para la compra de espéculos para uso en las consultas médicas.</p>		META 1.21.1	60,000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			20,000.00
<p>Se requiere la compra de baterías para la grabadora periodística del Departamentode Gestión y Desarrollo Humano que se utiliza para las grabaciones en reuniones, charlas, talleres.</p>		META 1.20.1	20,000.00	



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
101.05.02
AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO			3,250,000.00
Se requiere presupuesto para la compra de cintas para la máquina de confección de carnet a los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, específicamente para los funcionarios de nuevo ingreso o para la reposición de carnet.				
Se requiere la adquisición dispositivos ergonómicos utilizados por funcionarios con problemas de posturas inadecuadas en su espacio de trabajo, producto del inadecuado diseño de las estaciones de trabajo, patologías conocidas, efectos traumáticos acumulativos por movimientos repetitivos. Este proyecto se desarrolla de forma paulatina y concluye en el 2016 de forma preventiva para abastecer todos los departamentos y unidades internas y externas del COSEVI		META 1.20.1	250,000.00	
		META 1.22.1	3,000,000.00	
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			1,200,000.00
El consultorio médico requiere de la compra de material básico (torundas de algodón, gasa en cuadros,esparadrapo,bajalenguas,guantes,curitas,jeringas),tira reactiva y lancetas para glucómetro, con el fin de realizar campañas preventivas de diabetes. Mascarilla desechables de uso médico, para poder desarrollar todas las actividades de consulta cotidiana y alcanzar los objetivos propuestos, así como la compra de Dos férulas para transporte de pacientes, con sus accesorios, una de adulto y otra de niño.				
Se requiere la compra de materiales (algodón, gasa, baja lenguas, esparadrapo, curitas, gasa estéril, pósitos oclusivos, pañuelos triangulares) para reponer los utilizados en los botiquines de primeros auxilios, así como completar los botiquines (compartimentos) a ubicar en el auditorio de la institución. Esto con el fin de brindar la correcta actuación como primeros respondedores ante una eventual emergencia ante la cual se pueden ver expuestos los funcionarios y/o usuarios.		META 1.21.1	800,000.00	
		META 1.22.1	400,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1,735,000.00
Se requiere realizar la compra de formularios de acciones de personal y de carpetas para los expedientes personales de los funcionarios, tanto para los de nuevo ingreso como para sustituir aquellas que se encuentren en mal estado.				
Se requiere comprar la papelería (formularios) referente a incapacidades, rectas médicas, ordenes de rayos x ,exámenes de laboratorio,sistema mixto de atención médica y además se requiere comprar vasos cónicos de cartón desechables para dispensador de agua, así como la compra de toallas de papel para poder desarrollar las actividades de consulta cotidiana y alcanzar los objetivos propuestos.				
Se requiere la compra de papelería para invitaciones, certificados y documentos varios a entregar en las diferentes actividades que realiza Salud Ocupacional.		META 1.20.1	600,000.00	
Incluye la adquisición de papel y cartón de toda clase a utilizar en actividades de capacitación, reuniones y otras actividades institucionales.		META 1.21.1	630,000.00	
Pines de corrección para la aplicación de pruebas psicológicas (prueba de competencias, prueba de personalidad, prueba para conductores)		META 1.22.1	75,000.00	
		META 1.23.1	25,000.00	
		META 1.24.1	405,000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			1,504,000.00
Compra de Equipo de Protección Personal (cascos, chalecos, guantes anti cortes) para los encargados de Salud Ocupacional, por cuanto deben ingresar a zonas riesgosas como lo son los patios de vehículos detenidos, bodegas, entre otros.				
Compra de gabachas para ser utilizados por los funcionarios del consultorio médico como parte del equipo mínimo de protección universal para establecimientos de salud.		META 1.21.1	204,000.00	
Contempla la compra de tela para la confección de manteles para uso en las diferentes actividades de capacitación y reuniones.		META 1.22.1	1,200,000.00	
		META 1.23.1	100,000.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			100,000.00
Compra de jabón para manos, para poder desarrollar todas las actividades de consulta cotidiana y alcanzar los objetivos propuestos.		META 1.21.1	100,000.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			3,690,000.00
Se requiere para la compra de dos desfibriladores portátiles para ser ubicados uno en el edificio administrativos y el otro en el edificio de servicio al usuario, con el fin de contrarrestar los efectos de un paro cardíaco, el cual es una de las principales causas de muerte en el mundo siendo que el tiempo de respuesta es vital para la persona que lo sufre. Estos dispositivos disminuyen el tiempo de respuesta aumentando las posibilidades de sobrevivir a quien lo sufra.				
Se requiere para la compra de Dos collarines y sus aditamentos, para fijación de cuello, de adulto y niño.		META 1.21.1	40,000.00	
		META 1.22.1	3,650,000.00	
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR			75,000.00
Compra de platos, vasos, cucharas, tenedores y otros desechables para atención de actividades de capacitación, reuniones y otros.		META 1.23.1	75,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
101.05.02
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			600,000.00
	Se requiere para la compra de tarjetas, porta gafes y cordones para los carnets de los funcionarios, tanto para los funcionarios de nuevo ingreso como para reposición de aquellos que se encuentren en mal estado o que sean extraviados por los funcionarios y para la actualización según el modelo a utilizar de acuerdo con los indicado por el MOPT.	META 1.20.1	600,000.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			1,500,000.00
	Se requiere para la compra e instalación de un fax multifuncional debido a que no se cuenta con este equipo en el Departamento y el mismo es de mucha relevancia dada la naturaleza confidencial de la información que se recibe por este medio, como lo son comunicaciones legales sobre embargos, renunciaciones, entre otras.	META 1.20.1	1,500,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			4,450,000.00
	Se requiere para la compra de una trituradora de papel que garantice el desecho confiable de documentación que debe ser modificada al presentar algún tipo de error y dado que la información que maneja este departamento es de naturaleza confidencial se debe garantizar que la misma no será manipulada por terceros, siendo que el papel es triturado en pedazos muy pequeños garantiza que la información no será manipulada por manos inescrupulosas y la compra de sillas de espera para sustituir las del Departamento las cuales no permiten la limpieza debida por el material. Se requiere realizar la compra de sillas ergonómicas, para sustituir aquellas que ya estén cumpliendo su periodo de vida útil y la compra de 6 sillas de espera para sustituir las del departamento y 6 para el aula del consultorio que según lo indicado por Servicios Generales será construida este año 2015, en esta aula el médico institucional impartirá pequeñas charlas a funcionarios que padecen enfermedades crónicas, y dada la naturaleza de la materia se busca el resguardo de la confidencialidad médico-paciente.. También para la compra e instalación de tres aires acondicionados para el departamento.			
	El consultorio médico requiere la compra de un archivo especial para radiografías.	META 1.20.1	3,370,000.00	
	Se requiere para la compra de una grabadora de periodista que permita la grabación efectiva de las diferentes reuniones que se llevan a cabo con el fin de que se pueda levantar una minuta que contemple en forma acertada todos los temas tratados, así como la grabación completa de las actividades que se desarrollen en la Unidad.	META 1.21.1	700,000.00	
		META 1.24.1	380,000.00	
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO			350,000.00
	Compra de un rota folio para uso en actividades de capacitación y otras actividades en la que se requiera el uso de este equipo.	META 1.21.1	150,000.00	
	Se requiere la compra de una vitrina aérea que permita almacenar material estéril.	META 1.23.1	200,000.00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO			300,000.00
	Adquisición de cafetera eléctrica, microondas, refresquera y percolador para uso en las diferentes actividades de capacitación, reuniones y otras actividades institucionales.	META 1.23.1	300,000.00	
TOTAL DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO 101.05.02				58,194,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE PLATAFORMA DE SERVICIOS
101.05.03.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			5,550,000.00
	Se presupuestan recursos para llevar a cabo las publicaciones con la información para los usuarios, acerca de los servicios y horarios que se brindarán durante los diferentes feriados del año, como fin de año, semana santa entre otros.	META 1.25.1	5,550,000.00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			500,000.00
	Para la instalación de película de seguridad en los vidrios de las ventanillas de atención a los usuarios, para evitar el desprendimiento de vidrios en caso de ruptura intencional o accidental, lo cual puede ocasionar lesiones al funcionario o al usuario, esto de acuerdo a la recomendación 4 del informe 003-2015 de la Unidad Control-Salud Ocupacional.	META 1.25.1	500,000.00	
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS			350,000.00
	Se requiere la compra de agua purificada y envasada para los usuarios	META 1.25.1	350,000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			300,000.00
	Para la sustitución de los sellos que se usan en las ventanillas, que son utilizados para la recepción de documentos presentados por los usuarios, además para la compra de cintas para los tres relojes marcadores ubicados en las ventanillas que se utilizan para consignar en los documentos la hora y el día de recepción.	META 1.25.1	300,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			2,000,000.00
	Para la adquisición de enteros de gobierno utilizados para el cobro de certificaciones y emisión de las certificaciones que solicitan los usuarios de estar al día con las infracciones según el artículo 196 de la Ley de Tránsito No. 9078, así como rollos de papel para el kiosco de atención de usuarios por fichas, además los copitos de cartón para beber el agua por parte de los usuarios.	META 1.25.1	2,000,000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			300,000.00
	Para la instalación de persianas en varias ventanas, que por la ubicación de las ventanillas de atención 6, 7, 8 y 9 ocasiona reflejos en las pantallas de las computadoras, esto de acuerdo a la recomendación 2 del informe 003-2015 de la Unidad Control-Salud Ocupacional.	META 1.25.1	300,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			2,500,000.00
	Para la compra de sillas para oficina tipo secretarial, de diseño ergonómico para uso intensivo, con reposabrazos ajustables, de acuerdo a las características recomendadas por la Unidad Control-Salud Ocupacional y la recomendación 1 del informe 003-2015 de la Unidad Control-Salud Ocupacional.	META 1.25.1	2,500,000.00	
TOTAL UNIDAD DE PLATAFORMA DE SERVICIOS 101.05.03.01				11,500,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES
101.05.03.02
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.01.99	OTROS ALQUILERES			200,000.00
	Alquiler de bóveda para la custodia de medios magnéticos que contienen los respaldos de los programas e información del Sistema de Infracciones, con base en el contrato que para tal efecto se suscribió con el Banco Nacional de Costa Rica.	META 1.26.1	200,000.00	
1.03.01	INFORMACIÓN			50,000,000.00
	Para la publicación en medio masivo de comunicación de 25.000 boletas de citación (partes) de conocimiento de Cosevi y que fueron confeccionadas a terceros pero deben ser notificadas al dueño registral, según lo establece el artículo 198 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No.9078.	META 1.26.1	50,000,000.00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			600,000.00
	Para cancelar transporte (pasajes) en bus o taxi para colaboradores de las Oficinas Desconcentradas Regionales de Pérez Zeledón, San Carlos, Limón y Cartago; así como funcionarios que laboran fuera de San José: Río Claro y Guápiles, cuando son citados a actividades oficiales en San José.	META 1.26.1	600,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			5,200,000.00
	Viáticos para las visitas a las 22 delegaciones de tránsito, 9 corredores y 3 Oficinas desconcentradas del COSEVI donde esta Unidad tiene personal asignado, con el fin de coordinar, recoger documentación, y supervisar las actividades relacionadas con el registro y trámite de boletas de citación. Visitar ocasionalmente, las diferentes autoridades judiciales que conocen asuntos de tránsito con el fin de recoger información relacionadas con los accidentes de tránsito tramitados. Estas visitas se realizarán con dos funcionarios regulares, un supervisor y ocasionalmente la Jefatura u otro funcionario que por sus labores específicas se requiera. También, se utilizará para el pago de viáticos a nuestros colaboradores ubicados fuera de San José y deben acudir a nuestras oficinas para asuntos oficiales, calificaciones de servicio, reuniones semestrales programadas y capacitaciones.	META 1.26.1	5,200,000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			75,000.00
	Compra de sellos para las diferentes actividades de la Unidad.	META 1.26.1	75,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			2,030,000.00
	Compra de formularios de boletas de citación, partes oficiales de tránsito ambiente, parte oficial de tránsito vehículo usuario, para aquellos oficiales que no utilizan equipo móvil y oficiales municipales que utilicen, también formulario físico para la confección de la multa.	META 1.26.1	2,030,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			250,000.00
	Compra de aire acondicionado móvil para ubicar en el espacio suministrado por la Delegación de Tránsito de Río Claro, en la cual se tiene un colaborador de la Unidad asignado a la digitación y otros trámites en dicha oficina.	META 1.26.1	250,000.00	
TOTAL UNIDAD DE REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES 101.05.03.02				58,355,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN
101.05.03.03
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			15,000,000.00
	Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A., para el traslado de expedientes y notificaciones vía fax y dirección, desde las regionales hasta las oficinas de COSEVI y cualquier otro servicio de común acuerdo entre las partes a brindar. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y Correos de Costa Rica S.A. firmado el 27 de febrero del 2015.	META 1.27.1	15,000,000.00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			500,000.00
	Se requiere el polarizado para cumplir con normativa de control interno, relacionada con el deber de procurar en todo sentido mantener la confidencialidad de los documentos y resguardar la seguridad en todos los aspectos, de las oficinas públicas. Así como mantener la discreción de las diferentes oficinas, no permiten que personas desde afuera puedan ver cosas que no son de conocimiento público (como nuestros expedientes). Adicionalmente, es un instrumento muy necesario para protegerse de los rayos solares matutinos y vespertinos que en oportunidades ocasionan reflejos fuertes que no permiten trabajar bien, tanto por la afectación térmica que generan, como por el reflejo a las computadoras. En muchas oficinas, el espacio es restringido y no hay forma de reacomodar las cosas, por lo que los compañeros pegan papeles gruesos y cartones en las ventanas. Una vez más, esto da una apariencia precaria a las Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial y además, puede causar afectación a la visión de los compañeros, lo cual desmejora sus salud y desempeño.	META 1.27.1	500,000.00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			500,000.00
	Transporte para las visitas a las diferentes Delegaciones de Tránsito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la jefatura inmediata. También se realizan inspecciones de corte administrativo, para verificar si hay necesidades extraordinarias o situaciones irregulares. En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervención de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guía en el trato de casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano cuando fuere posible, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viáticos cuando se presenten reuniones en San José de todos los encargados de cada una de las regionales.	META 1.27.1	500,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			5,000,000.00
	Viáticos para las visitas a las diferentes Delegaciones de Tránsito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la jefatura inmediata. También se realizan inspecciones de corte administrativo, para verificar si hay necesidades extraordinarias o situaciones irregulares. En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervención de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guía en el trato de casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano cuando fuere posible, incluso mobiliario, entre otros. De igual manera para el pago de viáticos cuando se presenten reuniones en San José de todos los encargados de cada una de las regionales. Los viajes se calculan de la siguiente forma: Cada Coordinador de área: 1 viaje por mes, para reunión de Coordinadores y otro viaje adicional para cualquier trámite que deba hacer.	META 1.27.1	5,000,000.00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			450,000.00
	Lámparas de luz blanca e infrarroja: son un elemento de alta importancia, por cuanto responden a la necesidad de seguridad de cada una de las Unidades, ya que en muchos trámites, es necesario verificar la autenticidad de los documentos presentados por los usuarios. Las lámparas logran ayudar a detectar documentos falsos. Para este año 2016 se pretende equipar las regionales de este material, ya que en el año 2015 solo se pudieron comprar 3 unidades para las doce regionales de impugnaciones, lo que hace necesario el equipo para cada regional.	META 1.27.1	450,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN
101.05.03.03
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			650,000.00
	Compra de sellos varios como un medio de determinar la autenticidad de los documentos que emanan de una oficina. Luego de haber hecho un buena inversión de los sellos y por haber cambios varios en el lugar de ubicación de nuestras oficinas en la estructura del Consejo, y con el propósito de aprovechar algunos sellos que han perdido su vigencia en cuanto a contenido, pero que en funcionamiento se encuentran bien, es necesario contar con un contenido presupuestarios que permita el cambio de los hules, es decir, el texto de cada uno, y con ello, actualizarlos y permitir una inversión menos onerosa para la Institución en este rubro. Compra y renovación de Firmas digitales: son un medio de determinar la autenticidad de los documentos que emanan de una oficina, de ahí lo importante la adquisición y renovación anual.	META 1.27.1	650,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1,500,000.00
	Compra de cajas para archivar los expedientes entrantes durante el año 2016. La experiencia nos ha enseñado, que la mejor manera de mantener el orden, el aseo y el buen estado de cada uno, es mediante su almacenamiento en cajas de cartón para archivo, mismas que se almacenan, a su vez, en estantería. Si bien para el año 2014 se presupuestó una cantidad considerable, se determinó que por falta de espacio para su almacenamiento, era más efectivo la compra según el ingreso por año y la administración de la entrada de este material a lo largo de todo el año, para no saturar bodegas.	META 1.27.1	1,500,000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			2,000,000.00
	La compra de persianas y cortinas: es necesaria para cumplir con normativa de control interno, relacionada con el deber de procurar en todo sentido mantener la confidencialidad de los documentos y resguardar la seguridad en todos los aspectos, de las oficinas públicas. Así, las cortinas y las persianas se tornan en aliadas para mantener la discreción de las diferentes oficinas, no permiten que personas desde afuera puedan ver cosas que no son de conocimiento público (como nuestros expedientes). Adicionalmente, las persianas son un instrumento muy necesario para protegerse de los rayos solares matutinos y vespertinos, así como la entrada de polvo, que en oportunidades ocasionan reflejos fuertes que no permiten trabajar bien, tanto por la afectación térmica que generan, como por el reflejo a las computadoras. En muchas oficinas, el espacio es restringido y no hay forma de reacomodar las cosas, por lo que los compañeros pegan papeles gruesos y cartones en las ventanas. Una vez más, esto da una apariencia precaria a las Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial y además, puede causar afectación a la visión de los compañeros, lo cual desmejora sus salud y desempeño.	META 1.27.1	2,000,000.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			900,000.00
	Compra de rótulos para dar indicación de la ubicación de los diferentes servicios en todas las Oficinas Regionales, así como para establecer formalmente, mediante rotulación fija, los requisitos de cada trámite. Se busca dar al usuario una información asertiva, clara, legible, no deteriorable, de acceso inmediato y que permita evitar contratiempos tanto al usuario, como a los funcionarios. Actualmente, en ninguna de las Unidades hay rótulos fijos de material resistentes. Todos son de papel, impresos, que se deterioran con el paso del tiempo y vienen a dar una imagen negativa y precaria de las Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial. Es deseable cambiar esa imagen, establecer orden y permitir información clara, específica y necesaria a cada usuario (requisitos, rutas de seguridad en situaciones de emergencia, baños para servicio público según ley 7600).	META 1.27.1	900,000.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			1,000,000.00
	Compra de equipos fax, la necesidad de contar con este equipo en optimas condiciones facilita las labores de los funcionarios y usuarios para poder comunicarse. Entre los años 2014 y 2015 los equipos en las unidades han tenido que repararse en varias ocasiones, por lo que su vida útil ya va expirando y tenemos la necesidad de cambiar este equipo.	META 1.27.1	1,000,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN
101.05.03.03
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			3,200,000.00
<p>Compra de ventiladores de pared, las instalaciones de las Unidades de Impugnaciones, como es sabido, en muchas oportunidades no son las más deseables, o ni siquiera las acondicionadas con el mínimo esperado. Debe tomarse en cuenta, el clima de las mismas, y el hecho de que, al ser muchos edificios alquilados, no es posible instalar aires tipo minisplit en las oficinas. Esto ocasiona, que para poder acondicionar las oficinas o salas de audiencias, se deba contar con varios abanicos, que permitirán ambientar las diferentes estancias de cada uno de las Regionales. Considérese que cada Oficina tiene varios aposentos. Mesas redondas para audiencias y sillas de espera(butacas):Las sillas contribuyen al orden y a la realización de la gestión, no solamente al permitir el orden, sino también a dar una imagen de seriedad al ambiente en el que se practica la audiencia. Tómese en cuenta, que con la nueva ley, las audiencias son públicas, por lo cual los ambientes deben estar preparados para tal efecto.</p>		META 1.27.1	3,200,000.00	
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO			150,000.00
<p>Compra de 15 Pizarras acrílicas, para uso de las Coordinaciones de las Unidades, a efecto de poder dar seguimiento a diferentes temas, que deben tenerse presentes, así como para su uso de capacitación en el momento que sea necesario. Las pizarras permiten trazar flujogramas, cronogramas, tablas de seguimiento de proyectos, etc. Se pretende comprar pizarras de tamaño mediano para las oficinas de las regionales y colocarlas en las salas de audiencias; esto para mejorar la interpretación de planos de los oficiales de tránsito. (el año 2015 se compraron pizarras de tamaño grande para mantenerla en vista del usuario y funcionarios como pizarra informativa)</p>		META 1.27.1	150,000.00	
TOTAL UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN 101.05.03.03				30,850,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS DETENIDOS.
101.05.03.04
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			40,000,000.00
	Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A., para el traslado de placas detenidas por infracción a la ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No 9078, desde las delegaciones hasta las oficinas regionales de COSEVI y cualquier otro servicio de común acuerdo entre las partes a brindar. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y Correos de Costa Rica S.A. firmado el 27 de febrero del 2015.	META 1.28.1	40,000,000.00	
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES			100,000,000.00
	Debido a la ubicación de un depósito de vehículos en la Guácima de Alajuela por parte de COSEVI y dado a que el depósito del Invu las Cañas en donde se encuentran depositadas gran cantidad de motos y vehículos y tales instalaciones le pertenecen a la Municipalidad de Alajuela, es necesaria la contratación de una empresa que transporte los vehículos, para así desocupar los patios que COSEVI tiene en préstamo. Para este fin la empresa debe encargarse del correcto transporte de los vehículos y motos detenidas, con supervisión de un funcionario de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	META 1.28.1	100,000,000.00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			850,000.00
	Para cancelar transporte en bus o taxi en que incurra algún funcionario de este departamento en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte institucional; así como para cubrir la compra de los talonarios de peajes que los funcionarios realizan directamente y cubrir los gastos de peajes por el uso de las carreteras dadas en concesión a empresas privadas y otros en asuntos propios del Cosevi. En todo el territorio nacional.	META 1.28.1	850,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			5,000,000.00
	Para cubrir los gastos de viáticos en el que incurran los funcionarios de esta Unidad en cumplimiento de sus labores considerando las competencias establecidas en la reforma a la Ley de Tránsito No.9878, y otros, en todo el territorio nacional. Además debido a las renunciaciones en las regionales de COSEVI, vacaciones e incapacidades, es de urgente necesidad cubrir la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos de San Carlos, San Ramón, Puntarenas, Limón, Pérez Zeledón, Liberia, Cartago, entre otros.	META 1.28.1	5,000,000.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			260,000.00
	Se requiere de tintas tipo "tónor" para las impresoras monocromáticas de la unidad, debido al constante uso de estas máquinas para el servicio al usuario, tanto en las regionales alrededor del país, así como para oficinas centrales, y este material es de urgente necesidad.	META 1.28.1	260,000.00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			250,000.00
	Para la compra de cremas, pomadas necesarios para la protección solar y repelentes debido a que durante la ejecución de trabajos los funcionarios se exponen a los rayos del sol y otros productos farmacéuticos para los botiquines de emergencia de los depósitos de vehículos Detenidos del COSEVI ya que en estos se encuentra latente la posibilidad de accidentes debido a los artefactos con que se trabaja.	META 1.28.1	250,000.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			280,000.00
	Compra de herramientas varias de mecánica para el cambio de llantas y otras actividades necesarias de los depósitos de vehículos de COSEVI dígame llaves de ranas, juegos de llaves de cubo o juegos de llaves de mecánica, alicates, cajas de herramientas. Como aclaración estas herramientas se utilizan para sacar elementos extraños de las placas que se reciben en COSEVI, para volverlas a su estado original debido a que en ocasiones vienen dobladas o con cortes y para extraer las placas de los vehículos detenidos según se requiera	META 1.28.1	280,000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			50,000.00
	Para la adquisición de sellos con la finalidad de tener los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Unidad en todo el territorio nacional.	META 1.28.1	50,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS DETENIDOS.
101.05.03.04
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			280,000.00
	Compra de gorras bordadas para la protección del sol, paraguas para protegerse de la lluvia, gabachas para proteger la ropa durante los movimientos de vehículos y otros artículos textiles necesarios para realizar trabajos que se requieren dentro de los patios de vehículos detenidos del COSEVI. Este rubro se utilizará para reponer los materiales gastados o dañados debido al uso	META 1.28.1	280,000.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			150,000.00
	Compra de zapatos de seguridad aislantes y de punta indicados por salud ocupacional para proteger ante la caída de algún material en los pies; guantes para la manipulación durante la movilización de motos, lentes para proteger del sol, partículas de polvo u otro objeto que se desprenda del vehículo y otros útiles de seguridad para el mantenimiento de los depósitos vehículos detenidos del COSEVI. Este rubro se utilizará para reponer los materiales gastados o dañados debido al uso	META 1.28.1	150,000.00	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			650,000.00
	Adquisición de equipo mecánico como compresores, cargadores de baterías, gatas hidráulicas, bancos de trabajo, prensas de banco y otros. Esto para ubicarlos dentro de los depósitos de vehículos ya que esta maquinaria es necesaria para efectuar labores mecánicas que ayudan en la salida o para movimientos de los vehículos ya que muchos por el tiempo de estar detenidos pierden aire en sus neumáticos o energía en las baterías. Este equipo se necesita además para usarse con el equipo que se proyecta adquirir, el cabezal y la araña, para que los vehículos detenidos puedan colocarse en la ubicación para ser transportados.	META 1.28.1	650,000.00	
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE			239,528,000.00
	Compra de un equipo de tracción mecánica que se utiliza para mover o arrastrar las motocicletas y vehículos que serán objeto de donación o remate o para transportar entre regionales o delegaciones y los depósitos de vehículos detenidos por multa fija. El equipo a comprar es un cabezal con plataforma o araña, con capacidad de soporte de 7 a 8 toneladas de peso, un montacargas o botcat de 3 a 4 toneladas de soporte de peso y con llantas inflables y una manipulador telescópica o similar. Este requerimiento surge de la creciente necesidad del transporte de varios vehículos simultáneamente y de la carencia de un equipo especializado capaz de realizar esta función.	META 1.28.1	239,528,000.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			280,000.00
	Se requiere la compra de equipos de fax para la recepción y envío de documentación entre las sedes de COSEVI alrededor del país y en ocasiones para uso con líneas telefónicas	META 1.28.1	280,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			1,070,000.00
	Para la compra de archivadores y repisas para archivar documentos, ampos y otros artículos de uso en la oficina. Compra de sillas ergonómicas, necesarias tanto en las regionales de COSEVI alrededor del país, así como para la sede de la Uruca, debido a que muchas sillas actuales no cumplen con los estatutos de salud ocupacional de ergonomía o se encuentran en mal estado	META 1.28.1	1,070,000.00	
TOTAL UNIDAD CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS DETENIDOS 101.05.03.04				388,648,000.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
101.05.04
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			4,500,000.00
	Para hacer frente a la publicidad en medios de prensa y el diario oficial La Gaceta, de los procesos licitatorios y de contratación administrativa que requieran este requisito y otras publicaciones de interés institucional. Aproximadamente 30 publicaciones a un precio promedio de 150 mil colones cada una.	META 1.29.1	4,500,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			50,000.00
	Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios del Departamento de Suministros, que realizan giras fuera de su lugar de trabajo. Aproximadamente 10 visitas con dos funcionarios.	META 1.29.1	50,000.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			43,960,000.00
	Para la compra de tintas para impresoras, faxes, y tóner para fotocopiadoras, para uso institucional.	META 1.29.1	43,960,000.00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			857,000.00
	Compra de materiales necesarios como regletas, extensiones y otros de uso institucional.	META 1.29.1	857,000.00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS			35,000.00
	Compra de plástico para paletizar las tarimas con mercadería y protegerla de la humedad y el polvo.	META 1.29.1	35,000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			6,320,000.00
	Para adquirir repuestos menores para fotocopiadoras como Drum, fotoconductores y otros para uso Institucional para tener en Stock.	META 1.29.1	6,320,000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			8,805,868.60
	Se requiere para la compra de cintas para máquina de escribir, lápices, portaminas, grapas, cintas para impresoras, sellos de hule, firmas digitales, discos compactos, disquetes, tornillos para encuadernación y otros materiales de oficina para uso institucional.	META 1.29.1	8,805,868.60	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			27,406,876.00
	Compra de resmas de papel para fotocopiadoras, fax, papel continuo para impresoras, papel higiénico, cartulina, papel para sumadora, todo para uso Institucional, formularios del departamento para el desarrollo de sus funciones y otros para uso institucional.	META 1.29.1	27,406,876.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			612,000.00
	Para la compra de paños multiuso que requieren los diferente Departamentos del COSEVI, y gabachas para los funcionarios de la Unidad de Administración de Materiales.	META 1.29.1	612,000.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			1,421,000.00
	Compra de artículos de limpieza que no están incluidos en el contrato de limpieza y que requieren los diferentes Departamentos del COSEVI.	META 1.29.1	1,421,000.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			144,000.00
	Para la compra de baterías alcalinas para los equipos institucionales que así lo requieran.	META 1.29.1	144,000.00	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			300,000.00
	Se requiere comprar una aspiradora industrial para la unidad de Administración de Materiales para poder mantener libre de polvo los artículos de stock.	META 1.29.1	300,000.00	
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE			400,000.00
	Se requiere adquirir una carretilla hidráulica para la bodega, ya que la actual tiene mas de diez años de que se compro y la misma ya esta mala y su reparación le saldría muy costosa a la Institución.	META 1.29.1	400,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

101.05.04

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			1,230,000.00
Se requiere comprar sillas para los funcionarios del departamento, ya que las mismas ya cumplieron su vida útil y así como para el uso de los funcionarios que por problemas de salud se les tiene que cambiar la silla. Además, la compra de fotocopiadora y aires acondicionados para Administración de Materiales.		META 1.29.1	1,230,000.00	
TOTAL DPTO. SUMINISTROS 101.05.04				96,041,744.60



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

101.05.05

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS			788,119,697.52
	Corresponde al pago de alquiler de locales donde se ubican las oficinas de impugnación de Boletas de Citación, (Liberia ¢161.840.206.04, Pérez Zeledón ¢290.290.284.50, Limón ¢175.383.623.98, Palmares ¢148.940.583.00. Además se presupuestan ¢11.665.000.00 para la cancelación del contrato suscrito entre el COSEVI y la CNFL, para el uso de los ductos.	META 1.30.1	788,119,697.52	
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			500,000.00
	Corresponde al pago de alquiler de grúas, cuando por accidentes o averías se requiera trasladar algún equipo móvil del COSEVI, y cualquier alquiler necesario para realizar las actividades de la institución y para afrontar lo dispuesto en Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No. 9078.	META 1.30.1	500,000.00	
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO			46,500,000.00
	Corresponde al pago del consumo de agua de las instalaciones centrales del COSEVI, en La Uruca y las instalaciones del Invu Las Cañas en Alajuela con base al acuerdo de la Junta Directiva Art. sesión 2586-10 del 24/03/2010. Consumo de agua de las instalaciones o edificaciones en todo el país a nombre del COSEVI. (Unidades de Impugnaciones Calle Fallas, Cartago, Guácima, Pococi, Heredia, Alajuela, Guápiles, Pococi, Orotina, Cañas Guanacaste), y en caso de que se adquiera o construyan otras.	META 1.30.1	46,500,000.00	
1.02.02	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA			70,000,000.00
	Para la cancelación del consumo de energía eléctrica de los edificios centrales del COSEVI. Considerando el documento de la CNF 3310-0195-2015. Consumo de electricidad de las instalaciones en todo el país a nombre del COSEVI. Incluidos los nuevos edificios Auditorio y Asesoría en Tecnología, y Unidades de Impugnaciones Calle Fallas, Cartago, Guácima, Heredia, Alajuela, Guápiles, Pococi, Orotina, Cañas Guanacaste)	META 1.30.1	70,000,000.00	
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			500,000.00
	Se utilizará este monto para cancelación del servicio de apartado institucional (745-1150 La Uruca), adquisición de estampillas de correo y cualquier traslado de toda clase de correspondencia postal que se requiera realizar entre la oficina central del COSEVI y las oficinas de impugnaciones ubicadas en diferentes zonas del país.	META 1.30.1	500,000.00	
1.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			529,726,100.00
	Para hacer frente a los pagos de los servicios de telecomunicación y conexiones actuales de la institución: servicios telemáticos, líneas convencionales, celulares, líneas dedicadas (para transmisión de datos, correo de voz, internet), y el servicio GPRS, el cual mediante nota ATI-2015-1427, se incrementaría el ancho de banda de 128Kbps a 1 mega, por lo que se triplicaría los costos para la transmisión de datos de los dispositivos Hand Help de la Policía de Tránsito, y oficinas en las regionales utilizadas para la atención a la Ley de Tránsito. Consumo de telecomunicaciones de las instalaciones del COSEVI, incluyendo todas las Unidades de Impugnaciones en todo el país. Pago de cableado estructurado bajo la modalidad de convenio ICE-COSEVI, para construcciones como las oficinas en Orotina, Guápiles y la Ciudad Vial, entre otros.	META 1.30.1	529,726,100.00	
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS			10,000,000.00
	Para la cancelación de los servicios municipales (recolección de basura, alumbrado público, limpieza de aceras) de las propiedades a nombre del COSEVI. Recolección de desechos bioinfecciosos y otros. Servicios municipales de las instalaciones en todo el país a nombre del COSEVI. El incremento de tasas de acuerdo a La Gaceta No. 28 del 10 de Febrero del 2015.	META 1.30.1	10,000,000.00	
1.03.01	INFORMACIÓN			2,500,000.00
	Para el servicio de publicación e información a través de medios masivos de comunicación, cualquier asunto de carácter oficial tales como líneas telefónicas y otros. El desecho de placas detenidas, tramites de donación de vehículos contemplado la Ley de Transito No. 9078, Y para la publicación de la lista de vehículos a donar. Además solicitud mediante TC-2015-2261 de la Dirección Ejecutiva, para Servicios de Información Guía Multicanal 1155.	META 1.30.1	2,500,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

101.05.05

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			300,000.00
	Para la impresión y encuadernación de formularios o documentos de las diferentes Unidades del Departamento de Servicios Generales, y de las Direcciones que por el volumen de documentos, se tenga que contratar.	META 1.30.1	300,000.00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			809,870,000.00
	Para cubrir lo pagos de los servicios contratados de la institución como son : limpieza (¢140.000.000.00) y vigilancia COSEVI y todas las Unidades de Impugnación de boletas (Alajuela, Heredia, San Carlos, Pococi, Orotina, Cañas Guanacaste, Calle Fallas, Guápiles, Cartago y La Guácima),(¢521.000.000.00) vigilancia en el Invu las Cañas (¢100.000.000.00), mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del Edificio Principal de Cosevi, y el de ATI (¢8.000.000.00) Contratación de fumigación Institucional y otras instalaciones a nombre de COSEVI en el país (¢1.250.000.00), mantenimiento y recarga de extintores oficio DGDH-1863-2015 (¢1.000.000.00); mantenimiento mediante contratación del corte a todas las zonas verdes de la institución a nivel nacional (32 chapeas en el año ¢20.400.000.00), que se llevará acabo en las áreas donde es difícil el acceso de los compañeros de mantenimiento, dado que las máquinas no son aptas para esos fines,, además en las oficinas pertenecientes a Cosevi, de acuerdo a las necesidades institucionales a nivel nacional. También para la limpieza de los tanques sépticos (¢3.000.000.00), y otros., cambio de rotulación de vehículos de acuerdo al nuevo logo indicado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (15.000.000.00), y/o pago parqueo (¢220.000.00).	META 1.30.1	809,870,000.00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			27,250,000.00
	Recursos para el proyecto como una primer etapa del sistema de monitoreo y rastreo satelital (GPS vehicular), a solicitud de la Dirección Ejecutiva oficio DE-2015-1424-3, (¢26.000.000.00). Además, para el eventual pago del cañón por revisión técnica de los vehículos institucionales, de acuerdo con el oficio VTSV-0436-2015, del Viceministro de transportes y Seguridad Vial.	META 1.30.1	27,250,000.00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			1,500,000.00
	Para cancelar transporte en bus o taxi en que incurra algún funcionario de esta Institución, en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte institucional; y cubrir los gastos de peajes por el uso de las carreteras dadas en concesión a empresas privadas y otros en asuntos propios del Cosevi. en todo el territorio nacional así como para cubrir la compra de los talonarios de peajes que son utilizados por los funcionarios que circulan diariamente por las carreteras donde se ubican los peajes.	META 1.30.1	1,500,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			25,000,000.00
	Para cubrir los gastos de viáticos en el que incurren los operadores de equipo móvil al prestar sus servicios, en las diferentes giras que realizan con las Direcciones, Departamentos y Unidades del COSEVI; las cuales son todas las semanas, así como las giras que requieran realizar los funcionarios de este Departamento en cumplimiento de sus labores considerando las competencias establecidas en la reforma a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad No 9078, en todo el territorio nacional.	META 1.30.1	25,000,000.00	
1.06.01	SEGUROS			77,500,000.00
	Para la cancelación del seguro voluntario de la flota vehicular institucional, la plataforma y grúas propiedad de Cosevi. También se considera el pago de las póliza de seguro de incendio con que cuentan todos los edificios del COSEVI en todo el país, además las nuevas edificaciones que se adquirieron estos últimos años, Calle Fallas, y las próximas a adquirir (La Guácima, Orotina, Pococi, y Cañas Guanacaste), y en caso de otra que adquiera en el transcurso del año la institución. Además se debe asegurar equipo especial de la Dirección de Proyectos oficio DP-501-2015.	META 1.30.1	77,500,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

101.05.05

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			160,570,000.00
	Para realizar trabajos de reparaciones , mantenimiento mejoras y acondicionamiento de edificios a nombre del Cosevi, ubicados a fin de mantenerlo en óptimas condiciones ¢146.000.000.00 (Techado de parqueo vehículos oficiales, terminar la etapa del Auditorio, reparaciones) , así como ¢2.000.000.00 de acuerdo al artículo 14 de la ley 7914 y ¢2,000,000.00 para cumplir con lo que indica el artículo 45 de la ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo. mantenimiento preventivo y correctivo de Sistema de alarmas antipánico contra Robo ¢5.115.000.00 mantenimiento preventivo y correctivo de barreras y puertas automáticas ¢1.955.000.00. Mantenimiento de tanque de agua de la institución ¢3.500.000.00.	META 1.30.1	160,570,000.00	
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS			174,920,000.00
	Para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los edificios centrales del COSEVI ¢62.000.000, Unidad de Impugnaciones Guápiles ¢34.923.600.00, Unidad de Impugnaciones Cañas Guanacaste ¢35.002.800.00, Delegación de Tránsito y edificación de Liberia Guanacaste ¢42.993.600.00, mantenimiento de barreras de control vehicular y cualquier otro gasto relacionado con el mantenimiento y reparación preventivo y habitual de obras de diversa naturaleza, incluyendo las instalaciones propiedad de Cosevi, en las diferentes zonas del país.	META 1.30.1	174,920,000.00	
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			5,025,000.00
	Mantenimiento preventivo tres veces al año para las plantas que abastecen de electricidad a los edificios del COSEVI en caso de que no haya fluido eléctrico.	META 1.30.1	5,025,000.00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			31,500,000.00
	Para mantenimiento y reparación de los vehículos institucionales, debido a los daños que se presenten por el uso normal y constante al ser utilizados en las giras que realizan los funcionarios en todo el territorio nacional, lo anterior porque la garantía de los vehículos llega a su fin, por lo que se hace la previsión del caso. Además con la adquisición de nuevos vehículos electrónicos especial, el cual su costo en casos de reparación es más alto entre los que se encuentran la plataforma y las grúas.	META 1.30.1	31,500,000.00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			5,000,000.00
	Para el mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, faxes, equipo de radio, teléfonos y otros pertenecientes a la institución. Además, para el pago de la garantía (costo de RMA) de reparación de los teléfonos con tecnología IP. También para el mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV en la Uruca y San Carlos. Y de acuerdo a notas de todas las áreas que respondieron con la circular DSG-958-2015	META 1.30.1	5,000,000.00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			4,000,000.00
	Para el mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de los equipos, mobiliario, fotocopiadoras y otros en la institución. Así como los contratos de mantenimiento de los Aires acondicionados en el COSEVI.	META 1.30.1	4,000,000.00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS			1,200,000.00
	Para cubrir el pago de los derechos de circulación de la flota vehicular de la institución, así como la adquisición de timbres para los planos de las construcciones o remodelaciones que se realizan en la institución.	META 1.30.1	1,200,000.00	
1.99.05	DEDUCIBLES			3,100,000.00
	Para la cancelación de deducibles por accidentes de tránsito que sufra la flota vehicular del COSEVI.	META 1.30.1	3,100,000.00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS			100,000.00
	Para cubrir pago de certificaciones cuando se requiera y otros.	META 1.30.1	100,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

101.05.05

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			34,500,000.00
	Para la compra de gasolina y diesel para los vehículos de la Institución, que se requieren para prestar el servicio de transporte a todos los funcionarios. Además para las plantas eléctricas del COSEVI y del edificio de ATI. También para la compra de aceites, grasas y líquidos de frenos para el uso en los vehículos de la institución, entre otros. Así como abastecer de combustible las máquinas cortadoras de zacate.	META 1.30.1	34,500,000.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			1,200,000.00
	Para la compra de tóner para las fotocopiadoras, cartuchos para fax, cartuchos tinta para el polígrafo digital, sellador silicona, entre otros que se requieren para brindar los servicios de este Departamento.	META 1.30.1	1,200,000.00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			820,000.00
	Para la compra de insecticidas, herbicidas, abono que se requieren para el mantenimiento de las zonas verdes de las instalaciones del COSEVI, así como desengrasantes, pulidores, para la flotilla vehicular institucional.	META 1.30.1	820,000.00	
2.02.02	PRODUCTOS AGROFORESTALES			500,000.00
	Para la adquisición de plantas ornamentales, frutales y semillas para plantarlas en las zonas verdes de los terrenos propiedad del COSEVI con el fin de embellecer y de hacer más agradable dichas zonas a la vista de los funcionarios y usuarios, además contribuir al medio ambiente.	META 1.30.1	500,000.00	
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			2,000,000.00
	Para adquisición de materiales necesarios para el mantenimiento del edificio principal e instalaciones del COSEVI. Por ejemplo láminas de zinc para reparar los techos de los pasillos exteriores, varillas para elaborar las tapas de las alcantarillas, canoas, bajantes, entre otros. Tomando también en cuenta todas las oficinas propiedad de Cosevi, en todo el territorio nacional.	META 1.30.1	2,000,000.00	
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS			750,000.00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, como cemento, cal, entre otros en todo el territorio nacional.	META 1.30.1	750,000.00	
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS			300,000.00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, como láminas de melamina para cambiar porta teclados y escritorios.	META 1.30.1	300,000.00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			3,850,000.00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, como fluorescentes, foto celdas, tomas, plafones, centros de carga, interruptores termo magnéticos, cable diverso, tubería eléctrica, y solventar necesidades urgentes en la infraestructura a nivel nacional..	META 1.30.1	3,850,000.00	
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO			600,000.00
	Para adquisición de materiales como celosías y otros necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI en todo el país. Se requiere el cambio de vidrios y celosías dañadas.	META 1.30.1	600,000.00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS			775,000.00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI en todo el país. Y una manguera para el lavado de la flotilla vehicular.	META 1.30.1	775,000.00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN			300,000.00
	Para adquisición de materiales necesarias para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI. Se requiere comprar cintas tapagoteras, llaves de chorro, manijas.	META 1.30.1	300,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

101.05.05

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			1,250,000.00
	Compra de herramientas varias para realizar mantenimiento de las instalaciones y las que requieran los mecánicos para el mantenimiento y reparación de la flota vehicular del COSEVI, herramientas para uso de los ingenieros pinzas amperimétricas, cortadores de cable, alicates aisladores para resistencia de tierra.	META 1.30.1	1,250,000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			10,300,000.00
	Compra de repuestos varios que se requieran para la reparación fotocopiadoras institucionales, reparación de los vehículos institucionales, los cuales son reparados por los funcionarios técnicos mecánicos con que cuenta el departamento, reparación de , equipo y maquinaria; la compra de llantas de la flota vehicular del COSEVI. Además la compra de repuestos no cubiertos por el INS en caso de accidentes de tránsito y baterías para las plantas eléctricas. Compra para los repuestos de aires acondicionados y alarmas y otros equipos uso institucional	META 1.30.1	10,300,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			4,150,000.00
	Para compra de cartulina para empastes, cajas de cartón especiales para salvaguardar los documentos de la institución en el Archivo institucional, además para cancelar gastos de suscripción de los de los diversos periódicos nacionales. Compra de libros de consulta para fortalecer la biblioteca ubicada en la Unidad de Archivo Documental. Impresión de formularios. Y debido al cambio de logo de la institución para cambio en los formularios de la Unidad de Transportes (revisión de vehículos, entre otros).	META 1.30.1	4,150,000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			2,800,000.00
	Compra de banderas para la institución y vestuario necesario para los funcionarios de mecánica y mantenimiento de edificios y zonas verdes, operadores de equipo, funcionarios y otros que por sus funciones requieren contar con ropa especial (gabachas y pantalones), además compra franelas para la limpieza de los vehículos	META 1.30.1	2,800,000.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			655,000.00
	Adquisición de materiales de limpieza para los vehículos de la institución y otros artículos menores para la limpieza de la institución..	META 1.30.1	655,000.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			1,300,000.00
	Adquisición de señalización (emergencia, precaución, obligación e información), para los nuevos edificios de Cosevi, DGDH 2015-1863.B43 Compra de botas de hule, cascos de seguridad, guantes y otros utilizados para el mantenimiento de los edificios y de los vehículos. Compra de zapatos aislantes y de punta de acero. Equipo completo de seguridad para los funcionarios encargados del mantenimiento de los edificios y mecánicos.	META 1.30.1	1,300,000.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			500,000.00
	Compra de materiales varios y otros como: baterías para los equipos audiovisuales, confección e instalación de rótulos acrílicos para identificar e informar al usuario para el proyecto de señalización mediante uso de carteles publicitarios. Cargador de baterías, pegamentos. Además de tarjetas plásticas para la confección de permisos de manejo de vehículos oficiales.	META 1.30.1	500,000.00	
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN			15,042,000.00
	Compra de aspiradora y máquina destructora para la Unidad de Archivo institucional, por el gran volumen de documentos que concentran polvo y además ya ha pasado el tiempo de archivo se solicitan. Y un duplicador para el centro de fotocopiado para cubrir los trabajos o informes de gran volumen que se generan en las Direcciones, Asesoría Legal y Gestión y Desarrollo Humano.	META 1.30.1	15,042,000.00	
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE			15,000,000.00
	Se requiere la compra de un vehículo, como sustitución del que sufrió una pérdida total en colisión del 7 de julio del año 2011, Oficio INSCU-05803-2012, debido a que con la apertura de las nuevas Unidades de Impugnación (Orotina, Pococi, Cañas Guanacaste), se debe realizar más giras, fiscalizaciones en más lugares del país, la flota actual no da vasto, y se esta esperando que se abran otras dos más.	META 1.30.1	15,000,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

101.05.05

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			5,500,000.00
	Para la compra de sillas secretariales y sustituirlas que están deterioradas en el Departamento de Servicios Generales. y además para la compra e instalación de aires acondicionados para el Archivo institucional. Compra de fotocopiadora para fortalecer el centro de fotocopiado por el volumen de copias que se esta generando	META 1.30.1	5,500,000.00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO			247,618,000.00
	Compra de extintores para uso institucional, y para todas las unidades que se encuentran en todo el territorio nacional. Compra de equipo requerido en labores ingenieriles eléctricas. Y compra de cámara para la confección de los carnets para el manejo de vehículos oficiales. Para la instalación de la bomba contra incendios del sistema que se instalará en la Institución.	META 1.30.1	247,618,000.00	
5.02.01	EDIFICIOS			870,632,000.00
	Para la construcción de la segunda planta del Archivo institucional, por cuanto al incrementarse las Unidades de Impugnaciones, se genera gran volumen de documentos, es importante contar con más área de archivo, ya que con la que se cuenta no alcanza el objetivo. Para la remodelación de las puertas principales del edificio de Cosevi central, por cuanto no se cubrió el costo en el presupuesto anterior y esto es de acuerdo a recomendación de la Auditoria en AI-AF-D-13-32 incisos 4.7 y 4.8 y el diseño y construcción para la Asesoría Legal, debido a que ya el espacio con que cuentan es limitado y se tienen más funcionarios y necesitan área para archivar los expedientes de uso diario. Y compra del elevador del nuevo edificio de ATI, Informe Técnico 007-2014 "Análisis del Riesgo de Incendio en el Consejo de Seguridad Vial, la Uruca". De salud ocupacional y Informe Técnico Evaluación de Riesgos de Incendio y Seguridad Humana del Consejo de Seguridad Vial del Departamento de Bomberos, Ampliación de Patio de Calle Fallas .	META 1.30.1	870,632,000.00	
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			3,000,000.00
	Para acondicionamiento de áreas para cumplir con la ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad, en las instalaciones de Cosevi, en todo el territorio nacional.	META 1.30.1	3,000,000.00	
TOTAL DPTO. SERVICIOS GENERALES 101.05.05				3,998,022,797.52



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
102.01.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			82,032,300.00
Este rubro se presupuesta para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la DGIT, que deben desplazarse a diferentes zonas del país, para el levantamiento de datos y estudios de campo, necesarios para: Realizar los estudios y auditorías de seguridad vial en centros educativos y de salud en cantones de riesgo, realizar las auditorías de seguridad vial en las Rutas 1, 2 y 39, y también para realizar la evaluación, diseño de bahías para autobús y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas de seguridad vial, según las recomendaciones de las auditorías realizadas sobre las Rutas Nacionales 2, 32, 243 y 247.				
Además para el pago de alimentación y hospedaje para funcionarios de la DGIT, que deben desplazarse a las diferentes regiones del país, para realizar los trabajos de demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de captaluces en cantones con mayor grado de accidentabilidad y muertes en carretera, donde se requiere que el personal de diferentes sedes regionales (inclusive la de San José), refuercen el trabajo de las diferentes cuadrillas asignadas en la implementación de las acciones de seguridad vial.		META 1.1.1	1,650,000.00	
Todo de acuerdo al Reglamento de Gastos de Viaje y/o Transporte para Funcionarios Públicos, según la horas y distancias que deben desplazarse.		META 1.2.1	8,800,000.00	
		META 1.3.1	67,032,300.00	
		META 1.9.1	4,550,000.00	
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			8,100,000.00
Mantenimiento de las licencias de software para análisis funcional del tránsito, adquiridas en el año 2015, necesarias para realizar y mejorar los estudios y diseños programados en los centros educativos y de salud.		META 1.1.1	8,100,000.00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			40,000,000.00
Para la ejecución eficiente y de calidad de los trabajos es necesario establecer un protocolo de mantenimiento de las máquinas utilizadas en la demarcación de carreteras y con el fin de evitar los posibles atrasos en las fechas de ejecución de proyectos programados, que pueden provocar la salida de funcionamiento de una o varias máquinas demarcadoras. Es necesario disponer de un monto para el mantenimiento de las máquinas demarcadoras de pintura termoplástica en caso de que se requiera la compra de repuestos y servicios de reparación, de manera que se les pueda dar un uso continuo.		META 1.3.1	30,000,000.00	
		META 1.4.1	10,000,000.00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			822,000.00
La compra de recargas de gas LPG, es utilizada en la máquina para pegar captaluces y necesaria para llevar a cabo la colocación de los mismos sobre la carretera. En promedio se utilizan 7 recargas por cada tramo programado a intervenir en la demarcación, señalamiento y colocación de captaluces en 250 km geográficos. También se utiliza para el calentamiento de la solución termoplástica en las máquinas demarcadoras en la demarcación de los recorridos de las pruebas de manejo en las diferentes sedes de la DGEV y para colocación de captaluces con el adhesivo bituminoso, con un promedio de 20 recargas necesarias, que también se utilizan en la demarcación de intersecciones de alto riesgo en el GAM.		META 1.3.1	450,000.00	
		META 1.4.1	240,000.00	
		META 1.5.1	132,000.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			616,000.00
Estos recursos se usarán para comprar protector solar, para evitar los efectos dañinos a la piel causados por la constante exposición a los rayos del sol, que deben utilizar los funcionarios que deben estar constantemente expuestos a los rayos ultravioleta por tiempos prolongados en las labores de: Levantamientos de datos necesarios en las escuelas y centros de salud frente a las Rutas Nacionales 1, 2 17, 32, 39 y 141, para el levantamientos de datos necesarios para las auditorías de las rutas nacionales 1, 2 y 39, para realizar los trabajos de demarcación y señalamiento de intersecciones de alto riesgo en el GAM y para los trabajos de demarcación y señalamiento de las pistas y recorridos de las pruebas prácticas de manejo de la DGEV.		META 1.1.1	81,000.00	
		META 1.2.1	211,000.00	
		META 1.4.1	216,000.00	
		META 1.5.1	108,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
102.01.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			258,170,500.00
Estos recursos se usarán para comprar insumos y suministros necesarios en las impresoras, para la impresión de los informes de los diseños concluidos y cualquier producto intermedio. Para las actividades de demarcación horizontal y confección de señales verticales, se requiere la compra de tintas y pintura especial para carretera, además para realizar la predemarcación de las zonas a intervenir, que no sería posible realizar si no se cuenta con los materiales requeridos, siendo indispensable contar con ellos a inicios del año laboral, ya que los proyectos están programados para iniciar en marzo de 2016. Para la compra de tintas de serigrafía y diluyente para confeccionar señales verticales, pintura para predemarcación, pintura para carretera, pintura termoplástica y diluyentes, entre otros; para realizar la demarcación de intersecciones a intervenir. La compra de 190 sacos de 25 libras de solución termoplástica blanca con esfera de vidrio y 110 sacos de 25 Kg de solución termoplástica amarilla con esfera de vidrio, es requerida para la demarcación horizontal de más de 1120 m2 entre las 18 intersecciones que se atenderán en el año 2016. De manera que se obtenga una mayor durabilidad y características de retroreflectividad que las pinturas convencionales de base agua o base solvente, por lo que se mejora la seguridad vial. Dentro de esta categoría se incluyen tintas serigráficas y otros productos propios del proceso de elaboración de señales verticales. Para la compra de tintas de serigrafía y diluyente para confeccionar señales verticales, pintura para predemarcación, pintura para carretera, pintura termoplástica y diluyentes, entre otros; para realizar la demarcación horizontal y señalamiento vertical de las pistas y recorridos para la prueba práctica de manejo en las sedes de la DGEV.		META 1.1.1	3,119,000.00	
		META 1.2.1	3,713,000.00	
		META 1.3.1	216,525,000.00	
		META 1.4.1	11,734,000.00	
		META 1.5.1	23,079,500.00	
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			47,053,600.00
Para la colocación de las señales verticales es imprescindible contar con postes y láminas de hierro galvanizado, así como tornillos. Sin estos insumos no es posible contar con plantillas ni colocarlas en campo. Se necesitan postes de hierro galvanizado, tornillos y láminas de hierro galvanizado para la confección de las señales verticales de las 18 intersecciones que se atenderán en el año 2016, así como barras de acero que funcionan como herramientas para su colocación. Se necesita las laminas de hierro galvanizado para la confección de señales y los tornillos para colocarlas en los postes		META 1.3.1	34,200,000.00	
		META 1.4.1	5,115,600.00	
		META 1.5.1	7,738,000.00	
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS			22,650,000.00
Para cimentar las señales verticales al suelo es necesario contar con el material de concreto premezclado a fin de realizar esta tarea en forma más eficiente y rápida, lo cual permitirá no solo que la señal permanezca en posición vertical por más tiempo, sino que los rendimientos de la cuadrilla de trabajo mejorarán debido a la disminución del tiempo que representa preparar la mezcla a partir del concreto premezclado en comparación con la confección de concreto utilizando los distintos materiales que lo conforman de manera separada (arena, piedra, cemento, agua).		META 1.3.1	21,600,000.00	
		META 1.4.1	350,000.00	
		META 1.5.1	700,000.00	
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS			2,600,000.00
Es necesario contar con este material para la confección de moldes de letras y figuras utilizadas para la demarcación de 250 km geográficos en tramos de carretera en cantones de alta accidentalidad muertes y en la demarcación de las pistas y recorridos de las pruebas prácticas de manejo. De manera que al estar estos moldes en buen estado, el acabado de los distintos rótulos de Alto, flechas de dirección, zona escolar, velocidades, alto y ceda, ente otros, serán mejores.		META 1.3.1	2,000,000.00	
		META 1.5.1	600,000.00	
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO			43,620,000.00
Se requiere la compra de esfera de vidrio y elementos cerámicos, para aumentar la retro reflexión de la demarcación en condiciones nocturnas, en condiciones secas y de humedad, de manera que los beneficios a nivel de visibilidad de la geometría de la ruta, serán óptimos para los conductores. El material se utiliza tanto para pintura base solvente como termoplástica.		META 1.3.1	31,500,000.00	
		META 1.4.1	5,550,000.00	
		META 1.5.1	6,570,000.00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS			100,000.00
Se requiere la compra de contenedores plástico (pichingas) para el almacenamiento de gasolina para el uso de las máquinas y equipo utilizado en la demarcación de carretera (máquinas borradoras y demarcadoras). En ocasiones durante la colocación de señales verticales se puede averiar alguna tubería subterránea, por lo que se requiere de estos materiales para reparaciones.		META 1.4.1	80,000.00	
		META 1.5.1	20,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
102.01.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			206,200.00
Dentro de la categoría de herramientas se cuentan los guantes industriales, que son una medida de seguridad para el personal. Además se encuentran escobones que se utilizan para barrer las superficies de rodamiento, para que sea apta para su demarcación y otros tipos de herramientas o implementos muy necesarios para el señalamiento vial, de las 18 intersecciones programadas (palines dobles, brochas para punteo (predemarcar), cintas métricas). También para la compra de cintas métricas para la correcta confección y colocación de señales verticales en las pistas y recorridos de las pruebas prácticas de manejo de las sedes de la DGEV.		META 1.4.1	136,000.00	
		META 1.5.1	70,200.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			104,600.00
Se requiere la compra de masking tape ya que el mismo forma parte del proceso de confección de las plantillas y considerando que en promedio se confeccionan 400 plantillas por cada uno de los proyectos, es parte importante contar con este material para que no existan retrasos en la confección de las plantillas ni afectación en la calidad de los acabados de las mismas Se requiere cinta enmascaradora para fijar las plantillas en los procesos de serigrafía de la fabricación de las señales verticales. Se requieren estos útiles para trabajos de oficina.		META 1.3.1	75,000.00	
		META 1.4.1	9,600.00	
		META 1.5.1	20,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			15,275,000.00
Los materiales requeridos forman parte del proceso de impresión de las plantillas y considerando que en promedio se confeccionan 400 plantillas por cada uno de los proyectos o tramos a intervenir, es parte importante contar con este material para que no existan retrasos en la confección de las plantillas ni afectación en la calidad de los acabados de las mismas. Estos productos se requieren para la confección de las señales verticales que se colocarán en las 18 intersecciones que se atenderán en este proyecto. Se requiere del papel retroreflectivo para la confección de señales verticales.		META 1.3.1	3,960,000.00	
		META 1.4.1	3,970,000.00	
		META 1.5.1	7,345,000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			8,402,500.00
Son requeridos los uniformes para el personal de cuadrilla, de manera que estén debidamente identificados, así como utilizando camisas, pantalones y zapatos acordes con las actividades que realizan, en especial personal de las cuadrillas de trabajo. También se incluye material necesario para confección de señales verticales. Dentro de esta categoría se encuentran piezas impermeables que serán utilizadas por los miembros de cuadrillas para protegerse del agua, en caso de que alguno de los trabajos de demarcación que haya iniciado se viera afectado por la lluvia o para casos en los que la lluvia fuera leve y permitiera los trabajos de colocación de señales. Además en esta categoría se incluyen la mecha utilizada para limpieza en trabajo, así como cuerda de manila, necesaria para realizar los trazos en la etapa de predemarcación. Se requiere la compra de guantes para protección del operario en el manejo, instalación y limpieza de señales verticales y para la demarcación en el pavimento.		META 1.3.1	7,670,000.00	
		META 1.4.1	557,500.00	
		META 1.5.1	175,000.00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			117,000.00
Es necesario disponer de productos de limpieza como jabón, tanto para limpieza personal del personal de cuadrillas como para realizar limpieza de las señales colocadas y de las señales que requieran algún tipo de mantenimiento y que se encuentren cercanas a las intersecciones que se atenderán en este proyecto. Además de escobones para la limpieza de la capa asfáltica previo a la demarcación horizontal y limpieza de las zonas de trabajo.		META 1.4.1	72,500.00	
		META 1.5.1	44,500.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			51,104,000.00
Los captaluces son requeridos para aumentar la visibilidad de la carretera para aumentar la visibilidad de la carretera en condiciones de lluvia o noche y en general bajo condiciones climáticas adversas. Dentro de esta categoría se incluyen una serie de artículos necesarios para evitar accidentes y lesiones a los trabajadores de cuadrillas y así velar por su seguridad en el trabajo, dado el riesgo implícito de las labores en carreteras, como lo son: protectores auditivos, anteojos de protección, chalecos reflectivos, cinturones de protección lumbar, cascos de seguridad, manga de protección de brazos, guantes, máscara de protección gas-vapor, entre otros. Se incluyen también la compra de captaluces para aumentar la visibilidad de la carretera en condiciones de lluvia o noche y en general bajo condiciones climáticas adversas.		META 1.3.1	50,000,000.00	
		META 1.4.1	1,104,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
102.01.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			483,800.00
	Pegamento cola blanca carpintero para la confección de patrones utilizados en la demarcaciones. Cajas de material bituminoso para la colocación de captaluces. Se requiere la compra de pegamento para la confección de las señales verticales.	META 1.3.1	72,000.00	
		META 1.4.1	380,000.00	
		META 1.5.1	31,800.00	
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			794,345,000.00
	Este monto se presupuesta con el fin de contratar una empresa encargada de realizar los trabajos de: -Suministro e instalación de 76 sistemas fotovoltaicos en los semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, como una fuente ininterrumpida de energía. -Colocación de tachuelones en islas de canalización de tránsito, para proporcionar mayor seguridad a los usuarios que transitan por las intersecciones a intervenir, que son rutas con considerables índices de accidentalidad y de altos flujos vehiculares. -Confección y colocación de las señales verticales elevadas de destino, además de la confección y colocación de respectivas estructuras de pórtico sobre la Ruta Nacional 39, esto para canalizar adecuadamente el tránsito mediante señales informativas, informando a los usuarios de la Ruta 39, los destinos de acuerdo a la posición sobre cada carril.	META 1.6.1	585,200,000.00	
		META 1.7.1	111,645,000.00	
		META 1.8.1	97,500,000.00	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRANSITO 102.01.01				1,375,802,500.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO
102.02.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			60,000.00
	Estos recursos serán asignados para adquirir formularios indispensables para el proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las Rutas de la Muerte" y otros. Lo anterior, con el fin de mantener los controles establecidos por las Auditorías, tanto del COSEVI como del MOPT, que coadyuvará en el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto.	META 1.10.1	60,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			10,000,000.00
	Estos recursos serán asignados al personal que debe salir de su centro de trabajo para dirigirse a los lugares planificados en el proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las Rutas de la Muerte". Lo anterior, con el fin de brindar la cobertura en el desarrollo de las actividades policiales dirigidos a; controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en las vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial. Esto vendrá a fortalecer el control y vigilancia en carreteras de alto riesgo de la ocurrencia de accidentes de tránsito, dado que este movimiento genera un incesante y constante traslado de los funcionarios de su centro, a los lugares del proyecto, a fin de cumplir y realizar las metas propuestas. Además, se deben atender otras actividades propias de los Oficiales de Tránsito, tales como supervisión, capacitación, trámites de apelación de infracciones a la Ley de Tránsito, reuniones de coordinación del área policial para la organización y el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto.	META 1.10.1	10,000,000.00	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN			15,000,000.00
	La capacitación está vinculada con los criterios propios de la especificidad del proyecto, orientada a la estrategia de implementación de los controles, en protocolos, en el uso de equipo técnico, entre otros.	META 1.10.1	15,000,000.00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			100,000,000.00
	Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para darle contenido a una nueva contratación para el mantenimiento del equipo de transporte, cuyas reparaciones cada día se incrementan por el uso continuo a que son sometidos en la rama policial los vehículos, además gran parte de la flotilla ha agotado su vida útil, lo que hace que los costo de reparación excedan en ocasiones el valor fiscal, incrementando las visitas al taller, afectando los controles de regulación y "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las Rutas de la Muerte", en detrimento del interés público.	META 1.10.1	100,000,000.00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			20,500,000.00
	Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para dar contenido a la realización de un contrato de mantenimiento de los equipos de radiocomunicación de La Policía de Tránsito, equipo necesario para poder desarrollar la meta: "Prevención de accidentes de tránsito fatales en las rutas de la muerte".	META 1.10.1	20,500,000.00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			500,000.00
	Para el mantenimiento del mobiliario y equipo de oficina que contribuye a la ejecución de las actividades policiales y alcance de las metas propuestas. En razón de que este equipo se requiere en óptimas condiciones para realizar las labores con mayor eficiencia y eficacia. Incluye reparación de mobiliario de oficina, fotocopadoras, máquinas de escribir y otros, necesario para optimizar el trabajo de los oficiales de tránsito.	META 1.10.1	500,000.00	
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			25,500,000.00
	Para el mantenimiento del equipo de computo y de los Hand Held, los cuales contribuyen a la ejecución de las actividades policiales y alcance de las metas propuestas, mediante la elaboración de informes y otros documentos, indispensables para comunicar los resultados de la gestión del proyecto. En razón de que este equipo se requiere en óptimas condiciones para realizar las labores con mayor eficiencia, llevar controles, informes estadísticos, enlaces de comunicación.	META 1.10.1	25,500,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO
102.02.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			20,080,000.00
	Los recursos aquí presupuestados, se utilizarán para contratar los servicios de limpieza, calibración, mantenimiento y reparación de alcosensores, radares, sonómetros, analizadores, opacímetros. Lo anterior, con el fin de que los funcionarios que realizan los diferentes operativos de "Control de límites de velocidad con radar" y "Detección de conductores ebrios en las vías públicas" y otros, cuenten con sus activos en óptimas condiciones, conllevando con ello la realización efectiva de las pruebas estipuladas en la Legislación de Tránsito vigente. Con estos equipos calibrados y mantenidos adecuadamente, se podrá remitir la información a las Autoridades Judiciales competentes, contando con el respaldo legal para el cumplimiento de la labor policial.	META 1.10.1	20,080,000.00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			10,924,000.00
	Los recursos son necesarios para la compra de cilindros de gas Calibrador para alcosensores, a fin de que los funcionarios que realizan las actividades policiales de "Detección de conductores ebrios en las vías públicas", cuenten con sus activos en óptimas condiciones, aplicando en forma efectiva las pruebas de aliento estipuladas en la Legislación de Tránsito vigente. Con estos equipos verificados adecuadamente, se enviará información veraz a las Autoridades Judiciales competentes, contando con el respaldo legal del cumplimiento de la labor policial. La adquisición de solventes y aceites es de alta importancia para la limpieza de las armas durante las diferentes giras de limpieza a nivel nacional lo cual nos darían una mayor calidad y durabilidad de este tipo de activo, dándole más y mejor vida útil.	META 1.10.1	10,924,000.00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			47,250,000.00
	Se requiere bloqueador solar, para la protección de los Oficiales de Tránsito que participan en el proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las tres Rutas Nacionales con más Mortalidad del Sistema de Tránsito Nacional", dada su continua exposición a los rayos solares y el consiguiente peligro de padecer cáncer de piel, debido a la alta incidencia de los rayos ultravioleta.	META 1.10.1	47,250,000.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			18,866,000.00
	Se requieren los recursos de esta subpartida, con el fin de adquirir cartuchos de tinta y tóner para las impresoras, fax y fotocopiadoras, adquiridos con fondos del COSEVI, necesarios para la elaboración, recepción y envío de informes y documentos relacionados con el proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las tres Rutas Nacionales con más Mortalidad del Sistema de Tránsito Nacional". Además, es indispensable adquirir cartuchos de tinta, que utilizarán los radares láser comprados con fondos del COSEVI, para la impresión de fotografías utilizadas como prueba técnica que será presentada ante las Autoridades Judiciales.	META 1.10.1	18,866,000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			50,625,000.00
	Se propone asignar los recursos para la compra baterías de los equipos especializados (radios portátiles, alcohosensores y radares) baterías alcalinas cuadradas de 9 voltios, requeridos en el desarrollo de las actividades policiales tendientes a detectar conductores bajo los efectos del alcohol y que excedan los límites de velocidad. Todo ello con el fin de que los equipos se mantengan en condiciones óptimas, cumpliendo con ello la meta del Proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las Rutas de la Muerte". Así mismo, se requiere la compra de llantas las cuales ayudarán a mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las 50 unidades móviles donadas por el Gobierno de la República Popular de China y las motocicletas policiales, suministrando mayor seguridad a los oficiales de tránsito que se desplacen en dichos vehículos.	META 1.10.1	50,625,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO
102.02.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			1,200,000.00
	Para la implementación y desarrollo de los controles policiales que desarrollan los oficiales de tránsito, en las rutas de alto riesgo, en pro de la disminución de los accidentes de tránsito con víctimas mortales en las ruta de alto riesgo, se requieren contar con cintas para impresora de los alcoholímetros que serán utilizados en los controles de prevención tendientes a la disminución de los Accidentes de Tránsito Fatales en las tres Rutas Nacionales con más Mortalidad del Sistema de Tránsito Nacional". Son indispensables los protectores a fin de resguardar de daños las pantallas de los Hand Held.	META 1.10.1	1,200,000.00	
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			11,000,000.00
	Es necesario e indispensable adquirir estos artículos; papel para las impresoras, rollos de papel para alcoholómetros y hand held, más otros tipos de papel, los cuales coadyuvan directamente en la realización de las actividades policiales correspondientes al Proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las Rutas de la Muerte". El papel fotográfico se requiere para la impresión de las fotografías que generen los radares láser, las cuales se utilizarán como evidencia ante las Autoridades Judiciales.	META 1.10.1	11,000,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			6,051,000.00
	Es necesario e indispensable adquirir estos artículos; papel para las impresoras, rollos de papel para alcoholómetros y hand held, más otros tipos de papel, los cuales coadyuvan directamente en la realización de las actividades policiales correspondientes al Proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las tres Rutas Nacionales con más Mortalidad del Sistema de Tránsito Nacional". El papel fotográfico se requiere para la impresión de las fotografías que generen los radares láser, las cuales se utilizarán como evidencia ante las Autoridades Judiciales.	META 1.10.1	6,051,000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			156,375,000.00
	Se utilizará en la compra de uniformes para los Oficiales de Tránsito, quienes realizan las actividades policiales dirigidas a; controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, incluidos en el proyecto "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las Rutas de la Muerte". El avituallamiento incluye: Camisas, camisetas, pantalones, corbatas, zapatos para patrullero, botas para motorizados, jackets, capas impermeables y otros insumos necesarios para efectuar la labor policial a cabalidad y estar debidamente identificados conforme lo establece la legislación vigente.	META 1.10.1	156,375,000.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			325,120,000.00
	Recursos requeridos para la compra de chalecos antibalas, chalecos reflectivos, esposas de acero, varas policiales, cascos, guantes, coderas y rodilleras de motorizado, los cuales serán utilizados por los oficiales de tránsito, jackets con air bag, entre otros para el desarrollo de las actividades policiales dirigidas a controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, entre otros. Estos insumos facilitarán la labor en carretera, además de ser algunos de ellos, dispositivos de seguridad que protegerán la integridad física de los funcionarios, mientras se da la ejecución de los operativos (como en el caso de conos, balizas, reductores de velocidad, barreras, chalecos y jackets con bolsa de aire). Los chalecos antibalas proveerán un nivel de protección adecuado, previniendo posibles agresiones con armas de fuego, tomando en cuenta los actuales niveles de delincuencia en nuestro país. Las esposas en conjunto a las varas policiales son necesarias para la inmovilización de los infractores que presenten algún tipo de conducta violenta y que deban ser trasladados ante las Autoridades Judiciales competentes, obteniendo con la inmovilización un grado de seguridad razonable para los Oficiales de Tránsito, que deban participar en diversas actividades policiales incluidas en el proyecto. Dotar de equipo adecuado (cinturones con fajillas para que no se caiga, varas, esposas, etc.) a los oficiales para un mejor desempeño de sus labores y la disminución de un posible riesgo para estos. Todo lo anterior con el fin de cumplir con el proyecto: "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las Rutas de la Muerte".	META 1.10.1	325,120,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO
102.02.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
	Para dar cumplimiento con el proyecto: "Prevención de accidentes de tránsito fatales en las rutas de la muerte" a saber; (ruta 1, ruta 2, ruta 27 y ruta 32), la Policía de Tránsito requiere contar con una flota vehicular en óptimas condiciones de funcionamiento para ser utilizados en la prevención de accidentes de tránsito y de esta manera coadyuvar en la disminución de los accidentes con víctimas mortales en carretera. Es por ello, que se requiere con urgencia la renovación en parte de la flota vehicular, que están obsoletas y cuyo mantenimiento preventivo y correctivo en ocasiones supera su valor fiscal. Se requiere renovar 19 motocicletas y la adquisición de 25 guas plataformas y 6 microbuses para portalecer la labor de control y vigilancia policial.	META 1.10.1	0.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			304,000,000.00
	En la actualidad la Policía de Tránsito cuenta con un sistema de radiocomunicación con tecnología de punta, el cual permite disminuir los tiempos de respuesta en la atención de las responsabilidades que la ley le confiere en el control y regulación vial para la prevención y disminución de accidentes de tránsito con muertos en carretera, en cumplimiento con el proyecto: "Prevención de accidentes de tránsito fatales en las rutas de la muerte" a saber; ruta 1, ruta 2, ruta 32 y ruta 27. La adquisición de los enlaces punto a punto para repetidoras digitales, servirán para la interconexión de repetidoras digitales de comunicación, mediante un sistema de enlaces de datos inalámbrico con el fin de ampliar la cobertura de las mismas, maximizando el recurso por zona, lo que le ayudará al oficial en carretera a mejorar la comunicación optimizando el recurso. Por este sistema de enlace pasa la voz, la localización de las unidades mediante GPS y el estado de estas y la interconexión mediante de un programa Turbonet (con el que actualmente cuenta la central de radio y adquirido por el MOPT) en caso necesario de comunicación de voz entre grupos de trabajo. Asimismo, en complemento a lo anterior se requiere la compra de radios portátiles Walkie Talkie.	META 1.10.1	304,000,000.00	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO			322,700,000.00
	Se incluyen los Hand Held, accesorios y sus impresoras, con el fin de que los Oficiales de Tránsito dispongan de la más moderna tecnología para la agilizar la ejecución de sus labores y con el fin de sustituir los equipos que estén terminando su vida útil o se dañen por diversas situaciones.	META 1.10.1	322,700,000.00	
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO			192,020,851.23
	Se requiere la compra de alcoholímetros (alcohosensores) para la implementación de la detección de conductores en estado de ebriedad, labor que desarrollan los oficiales de tránsito. Las cámaras son necesarias a fin de documentar situaciones especiales o irregulares durante la realización de los operativos que componen el proyecto de "Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las Rutas de la Muerte". Las luces inflables permitirán una mayor visibilidad durante operativos nocturnos. las municiones para las capacitaciones que se brindan al personal policial que se encuentran en los diferentes operativos. Las armas de reglamento son indispensables para brindar seguridad en la funciones cotidianas de los Oficiales de Tránsito, dado el aumento de los niveles de delincuencia, además de la creciente agresividad de los conductores	META 1.10.1	192,020,851.23	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA TRÁNSITO 102.02.01				1,637,771,851.23



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**AUMENTO DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
102.03.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			500,000.00
	Contratación del servicio de carga de 50 extintores en la Dirección General de Educación Vial y regionales: en la DGEV- Paso Ancho y Regionales: Río Claro, Pérez Zeledón, Limón; Guápiles, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Puntarenas, Liberia, Cartago y Nicoya, así como previsión acatando la Norma NFPA10 código INTE 21-01-02-96 del procedimiento para el mantenimiento y recarga de los mismos.	META 1.11.1	500,000.00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			360,000.00
	Se requiere dar contenido a esta subpartida para brindar el importe del traslado de funcionarios a los diferentes puntos del país donde se realicen actividades de acreditación de conductores y a los lugares que se visiten brindando charlas en temas de seguridad vial. Asimismo, el traslado de las oficinas regionales a oficinas centrales de la Dirección General de Educación Vial, para cumplir con tareas de capacitación o recomendaciones destinadas a la prevención de accidentes de tránsito.	META 1.11.1	120,000.00	
		META 1.12.1	120,000.00	
		META 1.13.1	120,000.00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			30,000,000.00
	Para el pago de las estadías del personal de Acreditación de Conductores que realice giras a las regionales y viceversa, traslado equipo de emisión de licencias y materiales de licencias para el buen ejercicio de sus funciones y emergencia imprevistas, en todas las oficinas regionales de licencias, en nivel nacional. -Para el pago de las estadías de instructores para cubrir capacitación en los diferentes sitios, tanto de San José a regional o viceversa, como de regional a regional, donde se brinde la capacitación teórica cubriendo emergencia imprevistas. -Para el pago de las estadías de evaluadores que realizan pruebas prácticas en los diferentes sitios donde se requiera el proceso de emisión de licencia, de San José a regionales o viceversa, como de regional a regional, cubriendo emergencia imprevistas. -Para el pago de las estadías de los instructores para brindar capacitación de educación vial en los diferentes cantones de riesgo en accidentes de tránsito y las diferentes escuelas o centros de salud y educación que soliciten capacitación.	META 1.11.1	5,700,000.00	
		META 1.12.1	3,800,000.00	
		META 1.13.1	3,800,000.00	
		META 1.14.1	16,700,000.00	
1.06.01	SEGUROS			7,000,000.00
	Pago de póliza No. 01-01-EEM-19-03 para cubrir cualquier falla que tengan los equipos de emisión de licencias, fuera del deterioro natural.			
	Pago de póliza No 0101INC-362879 para cubrir cualquier accidente sufrido contra incendios en los Deptos. Regionales de la Dirección General de Educación Vial.			
	Pago de póliza No. RCG-0010215-03 para cubrir cualquier accidente que sufra algún niño en el Centro de Formación de la Seguridad Vial, además del equipo instrucción Go Kart.	META 1.11.1	6,000,000.00	
		META 1.14.1	1,000,000.00	
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			42,000,000.00
	Construcción e implementación de una solución eléctrica que ayude a la Regional de San Carlos y Liberia, Pérez Zeledón, sobre las siguientes reparaciones eléctricas: al cambio de interruptor principal con su respectiva caja de protección para intemperie, cambio de cables de acometida eléctrica entre el medidor y el interruptor principal, cambio de todo el alimentador eléctrico primario entre el interruptor principal y el centro de carga principal interno, cambio de un alimentador secundario con su respectivo interruptor termo magnético, instalación de un nuevo sistema de puesta a tierra con 2 varillas tipo cooperweld con su respectivo cable y canalización adecuada, redistribución de cargas eléctricas en centro de cargas internos, al ser un inmueble administrado por la Dirección General de Educación Vial corresponde a dicha entidad generar dichas reparaciones, esto de acuerdo con el oficio DSG-854-2015 del 11 de junio del 2015 y que es firmado por los Ing. Norman Rojas Martínez funcionario de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales y el Ing. Adrian Rojas Barrientos, del Departamento de Servicios Generales.	META 1.11.1	42,000,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**AUMENTO DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
102.03.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			37,620,000.00
	Para formalizar un contrato de mantenimiento para el arreglo de todos los equipos de comunicación que se utilizan en el proceso de acreditación de conductores, tanto en oficinas centrales de licencias, como en todas las regionales del país. Asimismo dar continuidad con del contrato de mantenimiento del circuito cerrado de televisión, solicitud de materiales -DGEV-02-2014, según Licitación 2013LA-000044-00100, contrato CS-005-2013			
	-Para contratar una empresa que brinde el mantenimiento de los equipos de comunicación que se utilizan en el proceso de cursos teóricos, tanto en oficinas centrales de licencias, como en todas las regionales del país.			
	-Para contratar una empresa que brinde mantenimiento los equipos de comunicación tales fax, video bem, teléfonos, central telefónicas, que se utilizan en el proceso de pruebas prácticas, tanto en oficinas centrales de licencias, como en todas las regionales del país.	META 1.11.1	32,940,000.00	
	-Para contratar una empresa que brinde mantenimiento los equipos de comunicación tales fax, video bem, teléfonos, central telefónicas, que se utilizan en el proceso de educación formal y que contribuyen a la capacitación de educación vial especialmente dirigida a los cantones de riesgo en accidentes de tránsito.	META 1.12.1	1,560,000.00	
		META 1.13.1	1,560,000.00	
		META 1.14.1	1,560,000.00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			40,000,000.00
	Para el pago de los contratos de mantenimiento para la reparación de los equipos de oficina que se encuentran en contrato y son utilizados en el proceso de acreditación de conductores para fotocopiadoras, Contratación Directa 2013CD-000154-00100 y solicitud de una nueva licitación sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, ya que la Licitación Abreviada 2011LA-000023-00100 concluye en diciembre del 2015.			
	-Para el pago de mantenimiento de los equipos y mobiliario utilizado en el proceso de capacitación de educación vial, sobretodo los dirigidos a brindar charlas en los cantones de alto riesgo e accidentes de tránsito.			
	-Para el pago de mantenimiento de los equipos y mobiliario utilizado en el proceso de capacitación de educación vial.	META 1.11.1	36,500,000.00	
		META 1.14.1	3,500,000.00	
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			250,664,000.00
	Para cumplir con el Mantenimiento de los Equipos de emisión e impresión de Licencias, tanto de oficinas centrales como de las regionales del país, Licitación 2013LN-000004-00100, contrato CSP-003-2013.			
	Para el mantenimiento de los equipos de cómputo y sistemas de información del equipo complementario en la emisión de licencias y que no están contemplados en el mantenimiento de Equipos de emisión e impresión de Licencias.			
	-Para el mantenimiento de los equipos de cómputo y sistemas de información utilizados en la evaluación del curso teórico para la acreditación de conductores.			
	-Para el mantenimiento de los equipos de cómputo y sistemas de información que se utilizan en el proceso de evaluación práctica, sobre todo los hand held, que se encuentran en contrato, por su uso que se requiere un mantenimiento continuo, según CORPORACION FONT 2015-CD-000-103-00100, DEL 1-7-15 AL 31-12-15.	META 1.11.1	233,664,000.00	
		META 1.12.1	5,000,000.00	
		META 1.13.1	10,000,000.00	
		META 1.14.1	2,000,000.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			45,000,000.10
	Compra de tóner y tintas para uso de las impresoras, fotocopiadoras, polígrafos y otros equipos, que se utilizan en el proceso de educación vial y acreditación de conductores en nivel nacional.	META 1.11.1	19,244,754.00	
		META 1.12.1	17,510,246.10	
		META 1.13.1	4,250,000.00	
		META 1.14.1	3,995,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

AUMENTO DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL

102.03.01

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			14,391,586.75
	Compra e instalación de supresores de picos, DUTEK FIXED CAMERA 24 VDC FIXED Surge Protector y que incluya el RACK MOUNT CCTV Video surge protector 10 Channels-RACK, MOUNT CCTV video surge protector 8 channel S DTK-RM16NM, para las cámaras de vigilancia de la Dirección General de Educación Vial, para uso del proceso de acreditación de conductores en toda las oficinas de emisión de licencias, San Carlos, Alajuela, Guápiles, Liberia, Limón, Pérez Zeledón, San Ramón, Puntarenas y Acreditación de Conductores, debido a la cantidad total de cámaras existente no se les ha dado la completa protección. -Adaptadores A/C ACK-E8, sin el adaptador no funciona la cámara digital para la emisión de licencias de conducir. Compra de materiales eléctricos para uso del proceso de capacitación para dar mantenimiento a todas las aulas donde se brindan los cursos teóricos de educación vial. Compra de conectores de dos, con caja metálica, Regletas, Cuchillas de 100 ww y 120 ww, enchufes redondo de tres picos, Adaptadores eléctricos, Apagadores, tapas de tomacorriente lizas, Caja modulares para teléfonos, conector de tornillo, cable de telefónico cable eléctrico, lámparas de emergencia, bombillos de espiral.	META 1.11.1	12,391,586.75	
		META 1.12.1	2,000,000.00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			26,000,000.00
	Compra de repuestos para dar mantenimiento a los fotocopiadoras que se encuentra en contrato, utilizados en el proceso de acreditación de conductores. Compra de repuestos para dar mantenimiento al circuito cerrado de televisión (cámara de vigilancia) que se encuentra en contrato, utilizados en el proceso de acreditación de conductores, ya que este equipo ha tenido muchos años en funcionamiento y hasta que se cuenta con un contrato de mantenimiento se ha podido ir solucionando problemas, por lo que es necesario contar con los repuestos para cumplir con esta contratación. Es importante indicar que por problemas en varias regionales de electricidad los equipos se han dañado en reiteradas ocasiones, por lo que se hace necesario el cambio de estos.	META 1.11.1	21,000,000.00	
		META 1.13.1	5,000,000.00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			12,748,217.00
	Bolígrafos, marcadores de colores, block para notas adhesivas, correctores, líquidos y de lápices, tijeras, bandas de hule y otros materiales que se requieren de materiales de oficinas para las distintas actividades de apoyo en la acreditación de conductores. Para la compra de protectores de los equipos de evaluación de pruebas prácticas de manejo, proveyendo los implementos necesarios para brindar mayor seguridad a las evaluaciones, y así agilizar el proceso de evaluación de conductores.	META 1.11.1	1,955,081.00	
		META 1.13.1	9,975,000.00	
		META 1.14.1	818,136.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			40,911,362.00
	Compra de Resmas de papel de 75 grms. para impresoras y para fotocopiadora (presentación en cajas) para los procesos de emisión de licencias. Divisores para archivadores de cartón marca Ampo, tamaño carta con dos perforaciones, con cejillas. Archivador de cartón tamaño oficio y carta, con dos argollas, con separador alfabético de la A a la Z (excepto las letras W y X) y prensa plástica. Material didáctico para brindar charlas en nivel nacional, en especial en los cantones de riesgo a intervenir en el año 2016: San José, Parque Infantil, Alajuela, Puntarenas, Pococi, San Carlos y en especial Pérez Zeledón.	META 1.11.1	2,929,362.00	
		META 1.14.1	37,982,000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			66,934,500.00
	Chalecos para niños, con este chaleco reflectante de color vivo el niño es más visible cuando juega, camina, monta en bicicleta o se encuentra en zonas concurridas. El chaleco es fácil de poner y quitar gracias al cierre de velcro. Medidas y peso del embalaje Bulto: 1 Ancho: 20 cm Altura: 1 cm Largo: 23 cm Peso: 0.09 kg con edad de 5 a 8 años con cinta reflectiva elaborados con cintas resistentes y broches ajustados a la medida., con logos de educación vial y mopt. Con el fin de realizar una campaña por escuelas de los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito. (San José, Alajuela, Puntarenas, Pococi, Pérez Zeledón, San Carlos). Compra de un toldo y banner para brindar capacitación en ferias de la salud principalmente en los cantones de riesgo en accidentes de tránsito de la seguridad	META 1.14.1	66,934,500.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			24,780,000.00
	Compra de llaveros acrílicos y de poliéster, pulseras acrílicas, lápices con serigrafía, entre otros para contribuir en la capacitación a las personas que visitan el Parque Infantil y el llevar las charlas de educación vial a los diferentes centros educativos del país.	META 1.14.1	24,780,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**AUMENTO DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
102.03.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN			11,106,366.60
Compra de pantallas interactivas, incluye monturas, Instalación e inducción. Tamaño 65 pulgadas, Full HD, Full HD 3D Ready, Contraste 5,000.000:1, Tecnología Touch HDMI In, DVI-D In, PC In, Slot 2.0, Wirless I/F, LAN (Control) Las pantallas son necesarias para la capacitación de los usuarios de los cursos teóricos, facilitando con este equipo la enseñanza y aprendizaje en material de seguridad vial, debido a que los usuarios solo asisten una semana y deben de aprender todos métodos de conducción y legislación de las vías públicas para ser instaladas en las aulas de capacitación de los Dptos. Regionales: Heredia y Liberia, los cursos teóricos de seguridad vial.	META 1.12.1	11,106,366.60	
5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			35,470,000.00
Compra de sillas ergonómicas para reemplazar los equipos que ya cumplieron su vida útil en las oficinas Regionales. Se necesita la compra de fotocopiadoras que ya cumplieron su vida útil. Especificaciones técnicas que son las siguientes: Tipo b/w multifuncional for A4 format, Tecnología Kyocera ECOSYS, Láser, plataforma de soluciones HyPAS Velocidad (ppm) 50, Resolución (ppp) 1.200 (impresión), 600 (escáner/copia), Tiempo de calentamiento (seg.) 21 Tiempo de primera impresión (seg.) 8, Tiempo de primera copia (seg.) 8, Dimensiones An x P x Al (mm) 475 x 455 x 590 mm Peso (kg) 23.3, Consumo de energía Copiando/imprimiendo: 641,7 W, Fuente de alimentación AC 220 ~ 240 V, 50 Hz Certificados TÜV/GS, CE - Este producto ha sido fabricado de acuerdo con la norma de calidad ISO 9001 y la norma medioambiental ISO 14001, Memoria 1,024 MB (Máx. 2.048 MB), Compra e instalación de aires acondicionados de 48 BTU para el auditorio de capacitación de cursos teóricos.	META 1.11.1	3,770,000.00	
	META 1.12.1	31,700,000.00	
5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO			229,340,000.00
Compra de paquetes para la actualización de antivirus y con ello dar agilidad a los sistema integrados de licencias de conducir. Compra de 25 computadoras con su respectiva UPS para el proceso de acreditación de conductores. 217 Computadoras tipo Thin Cliente con pantalla táctil y su respectivo audífono tipo diadema similar modelo Audio para las áreas de Laboratorio, donde se brinda el curso teórico en nivel nacional. Compra de 50 impresoras con sus respectivos aditamentos, con su respectivo contrato de garantía, que sea atendido los cinco días de la semana, el papel térmico adecuado y una aplicación de software a su medida, que brinde un comprobante del resultado de la prueba práctica en el Sistema de Evaluación y su respectiva impresión, mediante una impresora portátil conectada vía bluetooth, debe contener la nota, datos del evaluado, de la boleta de prueba práctica, evaluador e información de las fases evaluadas del mismo. Las mismas deben ser compatibles con los hand held que cuenta Educación Vial, por lo tanto, se deben realizar pruebas para verificar la compatibilidad.	META 1.11.1	32,250,000.00	
	META 1.12.1	167,090,000.00	
	META 1.13.1	30,000,000.00	
TOTAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL 102.03.01			914,826,032.45



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS

102.04.01

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.01.99	OTROS ALQUILERES			3,000,000.00
	Para la contratación de una empresa que brinde el servicio de alquiler de toldos, sillas, mesas y otros, para las diferentes actividades de promoción a desarrollarse a nivel nacional, como parte de la estrategia corazones amarillos durante el año 2016.	META 1.15.1	3,000,000.00	
1.03.01	INFORMACIÓN			58,000,000.00
	Para la realización de publicaciones en diferentes medios de comunicación en donde el COSEVI, informa a la ciudadanía fechas importantes como es la conmemoración de las víctimas mortales por accidentes de tránsito, el día del motociclistas, entre otros.			
	Para la contratación de medios de comunicación que divulguen información de las empresas que se incorporan al Programa Empresas Seguras y se encuentran trabajando, como parte del reconocimiento a las mismas por su labor y el conocimiento del público en general.			
	Para realizar publicaciones informativas sobre los procesos de reacreditación de conductores a la ciudadanía.	META 1.15.1	10,000,000.00	
	Se requiere la Publicación en Diario Oficial La Gaceta de la actualización de los Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica de Vehículos Automotores, Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica de Motocicletas, del Reglamento Técnico para el Control Ruido y del Reglamento Técnico Emisiones de Contaminantes.	META 1.15.4	12,000,000.00	
		META 1.20.1	6,000,000.00	
		META 1.22.1	30,000,000.00	
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1,000,000,000.00
	Para la contratación de diferentes medios de comunicación para poner al aire las tres campañas de comunicación en seguridad vial (Brigada Vial y 2 campañas de motos), como parte, de la estrategia de corazones amarillos dirigida a los usuarios vulnerables del sistema de tránsito.	META 1.15.1	1,000,000,000.00	
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			34,635,000.00
	Para la impresión de material educativo que acompañen las campañas de comunicación masiva y otras actividades diversas que apoya esta dirección, como es el Programa de Centros Educativos, con énfasis en escuelas ubicadas en cantones de riesgo, así como a otros centros que se ubican en otros cantones que requieran la intervención en dicha materia. También para la distribución en los operativos informativos que se realizan en conjunto con la policía de tránsito, así como para hacer entrega de material al Parque de Instrucción Peatonal de Pérez Zeledón y al Parque de Diversiones.	META 1.15.1	15,000,000.00	
	También se requiere la impresión de un cuadernillo informativo sobre el Programa de Empresas Seguras, que será entregado a los participantes del programa y a las personas que se encuentren interesadas en conocer sobre el mismo.	META 1.15.4	3,000,000.00	
	Se requiere la contratación de una persona jurídica o física que realice la diagramación y revisión filológica e impresión de la investigación documental comparada de normas de importación de vehículos que se viene desarrollando desde el año 2010.	META 1.16.1	4,235,000.00	
	Para la impresión de guías que utilizarán los instructores que impartirán el curso de Reeducción y Sensibilización Vial, así como la impresión de brochures informativos sobre el sistema de puntos que establece la Ley de Tránsito y para la impresión de cuadernillo de memoria que se facilitarán a las personas que reciban el curso de Reeducción y Sensibilización Vial.	META 1.20.1	11,800,000.00	
	Para la impresión y encuadernación de los Manuales de Procedimientos para la Revisión Técnica de Vehículos Automotores, Manual de Procedimientos para la Revisión Técnica de Motocicletas, con el fin de comunicar de manera formal la nueva reglamentación en diferentes reuniones con instituciones y cámaras representantes.	META 1.22.1	600,000.00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			140,000,000.00
	Para la contratación de una empresa que realice las evaluaciones antes y post de las 3 campañas de comunicación masiva, para realizar la medición y el alcance de las mismas en los medios de comunicación según recomendación de la Auditoría Interna.	META 1.15.1	95,000,000.00	
	Para la contratación de una empresa que desarrolle una "maqueta" tipo digital que será utilizada para presentar a las municipalidades el diseño y funcionalidad de los circuitos cerrados para la práctica de los motociclistas.	META 1.15.2	5,000,000.00	
	Para la contratación de una empresa productora que realice la conceptualización y producción del material educativo con contenidos de viaje seguro en moto, el cual se distribuirá a los centros educativos de Primaria de acuerdo a la materia de Educación para el Hogar.	META 1.15.3	20,000,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS

102.04.01

AÑO 2016

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
Para la contratación de una empresa que desarrolle libros y CD interactivo que explique y ejemplifique el proceso de incorporación al Programa Empresas Seguras, así como las etapas que se deben cumplir para llegar a hacer una Empresa Segura, así como la reproducción de varios ejemplares.		META 1.15.4	9,000,000.00	
Contratación de una empresa que realice el diseño de guías, brochures, rotafolio y cuadernillos de memoria, entre otros, que facilitará a las personas que reciban el curso de Reeducción y Sensibilización Vial, sobre el sistema de puntos que establece la Ley de Tránsito. También para la impresión de un material informativo digital que utilizarán los instructores del curso de Reeducción y Sensibilización Vial.		META 1.20.1	11,000,000.00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			71,000,000.00
Contratación de una persona física o jurídica que realice la extracción de imágenes de los tickets de alcohol, que es el insumo para llevar a cabo la primera etapa de la investigación: Caracterización de los conductores a partir de la vigilancia policial en el factor de riesgo de alcohol, años 2010-2015.		META 1.16.1	68,000,000.00	
Así como la contratación de una empresa o persona física que realice el estudio del uso de dispositivos de seguridad pasiva y distractores.		META 1.18.1	3,000,000.00	
Para la contratación de una empresa o persona física que realice el levantamiento de coordenadas de partes oficiales del año 2016.				
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			30,152,900.00
Para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que participaran en el desarrollo de las actividades de promoción, así como en los talleres de capacitación como parte de la estrategia de corazones amarillos que se llevaran a cabo en las diferentes zonas del país.				
Para cubrir los gastos por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios que participarán en el desarrollo de las actividades programadas en las cuatro acciones dirigidas a la movilidad segura, como parte del Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial, en los cantones de alto riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional.				
Para cubrir los gastos por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios que participarán en el desarrollo de las actividades programadas en las tres acciones del Programa Centros educativos Seguros, en los cantones de alto riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional.		META 1.15.1	1,575,650.00	
Para cubrir los gastos por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios que participarán en el desarrollo de las actividades programadas en las tres acciones del Programa Empresas Seguras, en los cantones de alto riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional.		META 1.15.2	981,000.00	
Para cubrir los gastos por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios que participarán en el desarrollo de las actividades a desarrollarse dentro de la Semana de Seguridad Vial, a nivel nacional.		META 1.15.3	999,200.00	
El monto se requiere para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladaran a realizar el trabajo de campo para cumplir con la elaboración de los seis tipos de abordajes de diferentes componentes de Seguridad Vial (1 estudio, 3 investigaciones y 2 auditorias), como es trasladarse los cantones sobre la ruta 32, Vuelta kopper Chilamate, Pérez Perez Zeledón, San Carlos, Pococí. Así como, para realizar las visitas a las diferentes delegaciones de tránsito del país. También para atender otras necesidades y actividades a nivel nacional.		META 1.15.4	1,051,750.00	
Para cubrir los gastos por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios que participarán en el levantamiento de datos de los accidentes de tránsito en todo el territorio nacional.		META 1.15.5	499,500.00	
Para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se desplazarán asesorar a los oficiales de tránsito en el uso de la herramienta de captura de coordenadas para eliminar las inconsistencias de las delegaciones de Turrialba y Cartago.		META 1.16.1	6,438,800.00	
Se requiere cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladen a los diferentes cantones del país a coordinar, fiscalizar o implementar actividades de capacitación, como parte de los procesos de reacreditación de conductores y de prestación de servicios utilidad pública por sentencia penal.		META 1.17.1	205,000.00	
		META 1.18.1	600,000.00	
		META 1.20.1	1,002,000.00	
		META 1.21.1	11,000,000.00	
El monto solicitado se requiere para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que tiene que realizar las giras a las diferentes estaciones del servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente, además se contemplará la realización de fiscalizaciones extraordinarias que puedan surgir en el transcurso del		META 1.23.2	4,000,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS
102.04.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
	año producto de las funciones que se realizan. Así como para los funcionarios que se desplazarán a realizar el control de carretera en conjunto con la policía de tránsito en los 5 cantones que presentan mayor accidentabilidad en tránsito, así como para los funcionarios que se desplazarán a realizar el control de inspección técnica vehicular en carretera en coordinación con la policía de tránsito. Se requiere cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladen hacer las verificaciones de las acciones que tiene programado la Direcciones de Ingeniería de Tránsito, Policía de Tránsito y la Dirección de Educación Vial.	META 1.24.1	1,800,000.00	
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES			38,721,520.00
	Para la contratación de empresas que brinde el servicio de catering servicie, equipo de audio, flores, así como otros artículos necesarios para la realización de los talleres de capacitación y actividades de promoción con usuarios vulnerables, Policía de Tránsito, funcionarios públicos, funcionarios de empresas privadas y/o cualquier otra persona que requieran capacitación, actividades de promoción y los talleres de capacitación que se realizan en los difefentes cantones del país. Para el desarrollo de actividades protocolarias y conmemorativas tales como el Día Internacional de las Víctimas Mortales de Accidentes de Tránsito, el día nacional del motociclistas y cualquier otra acción o actividad que requiera el COSEVI en este aspecto y en cualquier zona del país. Se requiere la contratación de un catering servicie, que brinde el servicio de alimentación, equipo de audio, así como otros artículos necesarios para la realización de los talleres de capacitación en el programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial, que se requieren llevar a cabo para cumplir con las cuatro acciones programadas en el Plan Operativo. La contratación de un catering servicie, que brinde el servicio de alimentación, equipo de audio, así como otros artículos necesarios para la realización de los talleres de capacitación del Programa de Empresas Seguras. Contratación de una empresa física o jurídica para que desarrolle toda la logística y los espacios necesarios para realizar un foro de seguridad vial, ya sea nacional o internacional durante la Semana de Seguridad vial. Dentro de las acciones que esta empresa deberá desarrollar se encuentra el servicio de alimentación, papelería necesaria para el foro (carpetas, hojas membretadas, etc), recuerdo de actividad, reconocimiento a los panelistas, arreglos florales, traducción simultánea, así como otras necesidades para el buen desarrollo de la actividad.”	META 1.15.1	7,920,000.00	
		META 1.15.2	2,000,000.00	
		META 1.15.4	1,500,000.00	
		META 1.15.5	24,000,000.00	
		META 1.19.1	2,571,520.00	
		META 1.20.1	480,000.00	
		META 1.23.1	250,000.00	
	Para pagar la membresía anual al IRTAD que permita al COSEVI avanzar con la implementación de la Línea Estratégica N°4 Modernización del Sistema de Estadísticas e Investigaciones en Movilidad y Seguridad Vial del Plan Estratégico Institucional. Para la contratación de un catering service que brinde el servicio de alimentación a los participantes en la capacitación que se le brindará a los instructores que impartieran cursos de Reeducción y Sensibilización Vial. Se requiere este monto para conferencias de prensa con el fin de publicitar los reglamentos y los manuales de RTV. Así también para reuniones y charlas con otras empresas a nivel nacional (como Cámaras de Transportistas, Policía de Transito, Riteve, etc.) e internacionales.			
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			140,000.00
	Se requiere la compra de bloqueadores solares, los cuales serán utilizados por los funcionarios para protegerse de los rayos ultravioletas, cuando realizan las visitas de fiscalización a las estaciones móviles de Revisión Técnica Vehicular.	META 1.21.1	140,000.00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			120,000.00
	Se necesita adquirir tinta para el fax de la Asesoría de Fiscalización, debido a que en la bodega de materiales de la Institución no la tiene en su inventario.	META 1.23.1	120,000.00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			140,000.00
	Se requiere la compra de repelentes para protegerse de la picadura contra los mosquitos y zancudos, los cuales serán utilizados por los funcionarios que realizan la fiscalización a las diferentes estaciones de RTV.	META 1.21.1	140,000.00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			56,000.00
	Se requiere la compra de cintas métricas, las cuales serán utilizadas por los funcionarios para veficar las medidas de los espacios físicos de las estaciones de revisión técnica, con el propósito de velar por el cumplimiento de la Ley N°7600 y su Reglamento.	META 1.21.1	56,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS
102.04.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			50,000.00
	Se requiere la compra de 5 sellos con la leyenda "Original Firmado", para trámite de documentación oficial de los informes y oficios de la Revisión Técnica.	META 1.22.1	50,000.00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			350,000.00
	Para la compra de papel de cartulina tipo carta que se utilizará para la confección de invitaciones, certificados de participación en los talleres de capacitación, así como para la confección de tarjetas de presentación. Además, para la adquisición de bibliografía o material técnico para el desarrollo de metodología para el control, seguimiento y elaboración de guías técnicas para desarrollar levantamiento de procesos organizacionales y gestión de indicadores..	META 1.15.1	150,000.00	
		META 1.24.1	200,000.00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			10,390,500.00
	Para la adquisición de camisas, gorras, banners, back panel y banderines con el logo del Consejo de Seguridad Vial, que se requiere para identificar a los funcionarios que participaran en las diferentes actividades que se realizarán en los cantones del país, así como para posicionar a la institución. Se requiere la compra de camisetas tipo polo, que serán utilizadas por los funcionarios que realizan las verificaciones a las estaciones de revisión técnica, esto por cuanto los mismos se encuentran expuestos a aceites, grasas, suciedad, liquido de frenos, hollin, entre otros. Así como, la compra de 2 banners informativos para las actividades de capacitación a la Policía de Tránsito.	META 1.15.1	10,000,000.00	
		META 1.21.1	290,500.00	
		META 1.23.2	100,000.00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			500,250.00
	Se requiere la compra de anteojos de seguridad, tapones auditivos, mascarillas pieza facial, cajas de prefiltro para mascarillas, tapas protectoras, filtros para mascarillas y zapatos de seguridad, que serán utilizados por los funcionarios que realizan las fiscalizaciones a las estaciones de RTV, los mismos se requieren para remplazar los que se encuentran en mal estados, ya que por su uso dejan de cumplir con su función, que es salvaguardar la salud de los funcionarios.	META 1.21.1	500,250.00	
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR			150,000.00
	Se requiere la adquisición de una vajilla, que serán utilizadas en las reuniones que se realicen en la sala ubicada en la Dirección de Proyectos y actividades protocolarias en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.15.1	150,000.00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			56,500,000.00
	Para la compra de materiales promocionales (llaveros, material retroreflectivo, lapiceros, anteojos que simulan el estado de ebriedad y drogas al momento de la conducción), que serán utilizados en las diferentes actividades de promoción que se llevarán a cabo. Así como la compra de carros de madera y/o plástico, calcomanías para piso y paredes, para reforzar conceptos de Seguridad Vial en la escuela ubicada en el Hospital de Niños. Para la adquisición de Placas o reconocimientos, que se harán entrega a las empresas que participan en el Programa de Empresas Seguras.	META 1.15.1	55,000,000.00	
		META 1.15.4	1,500,000.00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			300,000.00
	Para la compra de cuatro controles remotos para pasar las diapositivas, en las las diferentes presentaciones y exposiciones que se realizan en los talleres de las actividades de promoción, así como para uso de la Dirección de Proyectos. Así como la compra de dos punteros láser que se utilizarán en las diferentes presentaciones y exposiciones que se realizan en los talleres de las actividades de promoción, así como en los demás programas que tiene la Dirección de Proyectos.	META 1.15.1	300,000.00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			160,000.00
	Se requiere la compra de dos máquinas sumadoras de escritorio utilizadas en los procesos de control, seguimiento y evaluación de proyectos institucionales.	META 1.24.1	160,000.00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS
102.04.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			25,000,000.00
Para la contratación de una empresa que realice la demarcación de al menos 400 corazones amarillos en carretera, como parte de la estrategia corazones amarillos, que busca minimizar los fallecimientos producto de accidentes de tránsito.		META 1.15.1	25,000,000.00	
TOTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS 102.04.01				1,469,366,170.00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES OBRAS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL
102.05.01
AÑO 2016**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA			300,000,000.00
Para la contratación de una persona física o jurídica para inspeccionar, verificar y garantizar que en la contratación "Construcción de una Ciclovía en la Ruta no. 247" se conserve el criterio y la concepción original del proyecto - obra, al adaptarlo a las diversas circunstancias que se presentan durante el proceso de ejecución. Con el fin de que esta se realice de conformidad con las mejores normas de trabajo, los planos de construcción, las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte del contrato.		META 1.25.1	300,000,000.00	
TOTAL OBRAS INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL 102.05.01				300,000,000.00